



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

48^a sesión plenaria

Jueves 19 de noviembre de 2009, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Treki (Jamahiriya Árabe Libia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Tommo Monthe (Camerún), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Tema 112 del programa (continuación)

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos:

a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Informe de la Quinta Comisión (A/64/524)

El Presidente interino (habla en inglés): En el párrafo 11 de su informe, la Quinta Comisión recomienda, que la Asamblea General nombre a las siguientes personas miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un período de tres años a partir del 1 de enero de 2010: Sra. Jasminka Dinič (Croacia), Sr. Collen Vixen Kelapile (Botswana), Sr. Stafford Oliver Neil (Jamaica), Sr. Mohammad Mustafa Tal (Jordania) y Sra. Nonye Udo (Nigeria).

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a esas personas miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un período de tres años a partir del 1 de enero de 2010?

Así queda acordado.

b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas

Informe de la Quinta Comisión (A/64/525)

El Presidente interino (habla en inglés): En el párrafo 4 de su informe, la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre a las siguientes personas miembros de la Comisión de Cuotas por un período de tres años a partir del 1 de enero de 2010: Sr. Andrzej Abraszewski (Polonia), Sr. Elmi Ahmed Dualeh (Somalia), Sr. Ihor Humenny (Ucrania), Sr. Meshal Al-Mansour (Kuwait), Sra. Lisa Spratt (Estados Unidos de América) y Sr. Shigeki Sumi (Japón).

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a esas personas miembros de la Comisión de Cuotas por un período de tres años a partir del 1 de enero de 2010?

Así queda acordado.

c) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones

Informe de la Quinta Comisión (A/64/526)

El Presidente interino (habla en inglés): En el párrafo 5 de su informe, la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General confirme la renovación del nombramiento por el Secretario General del Sr. Emilio Cárdenas (Argentina) y de la Sra. Linah Mohohlo (Botswana) como miembros ordinarios del

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Comité de Inversiones por un período de tres años a partir del 1 de enero de 2010 y la renovación del nombramiento del Sr. Fernando Chico Pardo (México) como miembro ordinario del Comité por un período de un año, a partir del 1 de enero de 2010.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea confirmar la renovación del nombramiento por el Secretario General del Sr. Emilio Cárdenas (Argentina) y de la Sra. Linah Mohohlo (Botswana) como miembros ordinarios del Comité de Inversiones por un período de tres años a partir del 1 de enero de 2010 y la renovación del nombramiento del Sr. Fernando Chico Pardo (México) como miembro ordinario del Comité por un período de un año, a partir del 1 de enero de 2010?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): En el párrafo 6 del mismo informe, la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General renueve el nombramiento de los Sres. Simon Jiang (China) e Ivan Pictet (Suiza) como miembros especiales del Comité de Inversiones por un período de un año a partir del 1 de enero de 2010.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea renovar el nombramiento de los Sres. Simon Jiang (China) e Ivan Pictet (Suiza) como miembros especiales del Comité de Inversiones por un período de un año a partir del 1 de enero de 2010?

Así queda acordado.

d) Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores

Informe de la Quinta Comisión (A/64/527)

El Presidente interino (*habla en inglés*): En el párrafo 4 de su informe, la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre al Contralor y Auditor General de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte como miembro de la Junta de Auditores por un período de seis años a partir del 1 de julio de 2010.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar al Contralor y Auditor General de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte como miembro de la Junta de Auditores por un período de seis años a partir del 1 de julio de 2010?

Así queda acordado.

d) Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional

Informe de la Quinta Comisión (A/64/528)

El Presidente interino (*habla en inglés*): En el párrafo 7 de su informe, la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre a las siguientes personas miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional por un período de cuatro años a partir del 1 de enero de 2010: Sr. Minoru Endo (Japón), Sra. Lucretia Myers (Estados Unidos de América), Sr. Gilberto Paranhos Velloso (Brasil), Sr. Wolfgang Stöckl (Alemania) y Sr. Gian Luigi Valenza (Italia).

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a esas personas miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional por un período de cuatro años a partir del 1 de enero de 2010?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): En el párrafo 7 de su informe, la Quinta Comisión también recomienda que la Asamblea General nombre al Sr. Wolfgang Stöckl (Alemania) Vicepresidente de la Comisión de Administración Pública Internacional por un período de cuatro años a partir del 1 de enero de 2010.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar al Sr. Wolfgang Stöckl (Alemania) Vicepresidente de la Comisión de Administración Pública Internacional por un período de cuatro años a partir del 1 de enero de 2010?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen de los subtemas a) a e) del tema 112 del programa?

Así queda acordado.

Tema 118 del programa

Revitalización de la labor de la Asamblea General

El Presidente interino (*habla en inglés*): A continuación daré lectura a una declaración del Presidente de la Asamblea General:

“El compromiso renovado con el multilateralismo, el llamamiento a favor del diálogo y la voluntad de obrar de consuno, como quedó demostrado en el debate general de este año, fueron una reafirmación de la confianza de la comunidad internacional en las Naciones Unidas y la Asamblea General. Este es un gran incentivo para que todos redoblemos nuestros esfuerzos por lograr lo que todos perseguimos: una Asamblea General revitalizada; una Asamblea General decidida y dispuesta a encarar los mayores retos a los que hoy hacemos frente, armonizando medidas nacionales para promover soluciones mundiales para problemas mundiales; una Asamblea General que proyecte la fuerza y la eficacia de la Organización, a la vez que incrementa su credibilidad; una Asamblea General que esté a la altura de su condición de principal órgano deliberativo, de formulación de políticas y de toma de decisiones de las Naciones Unidas. Esta es una prioridad para la gran mayoría de los Estados Miembros, y estoy profundamente comprometido a promoverla durante este período de sesiones.

La Asamblea General tiene una amplia gama de funciones y atribuciones. Puede debatir sobre cualquier cuestión o asunto que esté dentro del marco de la Carta. Debemos hacer un uso óptimo de esas funciones y atribuciones y aprovechar al máximo el potencial de la Asamblea General. Desde la paz y la seguridad internacionales hasta el desarrollo y los derechos humanos, desde la justicia y el derecho internacional, y muchos otros ámbitos, la Asamblea General ha desempeñado, y debe seguir desempeñando el papel que le corresponde. Al mismo tiempo, tiene que responder con mayor rapidez al abordar las cuestiones que son motivo de la mayor y más inmediata preocupación de la comunidad internacional. Puesto que generalmente esto es una cuestión de voluntad política, es preciso alentar a los Estados Miembros a participar en un diálogo político constructivo que facilite la adopción de decisiones eficaces y oportunas, que luego será necesario poner en práctica. Todo ello es esencial para que la Asamblea conserve su papel y su autoridad fundamentales, que se han deteriorando en los últimos años.

También aspiro a hacer más visibles las actividades de la Asamblea, en particular mediante la celebración de debates temáticos, que ofrezcan a los Estados Miembros la oportunidad de debatir sobre algunos de los desafíos más candentes de manera abierta, interactiva, inclusiva y eficaz. Ello también mejorará la cooperación de la Asamblea General con otros órganos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, lo que dará un impulso al alcance público de sus actividades.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer la labor desplegada por los dos cofacilitadores del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General, creado el año pasado, que, entre otras cosas, llevó a la aprobación de un importante informe (A/63/959) y de la resolución sustantiva, resolución 63/309. Su labor nos brinda un punto de partida para debatir las cuestiones más pertinentes que hay que abordar durante este período de sesiones a fin de mejorar la transparencia y la eficacia de la gestión de la Asamblea General.

En esa resolución los Estados Miembros han puesto claramente de relieve la necesidad de lograr un equilibrio adecuado entre los principales órganos, en particular entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Creo que el proceso de negociaciones sobre la reforma del Consejo de Seguridad también podría beneficiarse de nuestra labor sobre la revitalización de la Asamblea General. Un Consejo de Seguridad reformado deberá ser un reflejo de la composición de los Miembros en general, a la vez que deberá responder a sus posiciones y prioridades.

Como Presidente de la Asamblea General, me he reunido regularmente con los Presidentes rotatorios del Consejo de Seguridad y con el Presidente del Consejo Económico y Social a fin de garantizar el aumento de la cooperación y la coordinación entre nuestros programas de trabajo.

Muchos Estados han hecho hincapié en el papel que desempeña la Asamblea General en la selección y el nombramiento del Secretario General, de conformidad con el artículo 97 de la Carta y las disposiciones contenidas en las

resoluciones de Asamblea General sobre ese tema. Muchos Estados Miembros también han subrayado la necesidad de que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General trabajen de manera armónica para adoptar esa importante decisión de manera más transparente.

A fin de dar continuidad a la labor del período de sesiones anterior, como ya he informado a las delegaciones en mi carta de fecha 2 de noviembre de 2009, la Excm. Sra. Sanja Štiglic, Representante Permanente de Eslovenia, y el Excmo. Sr. Jorge Argüello, Representante Permanente de la Argentina, han aceptado actuar como cofacilitadores del Grupo de Trabajo Especial. Deseo darles las gracias a ambos por haber aceptado esta importante tarea, y estoy convencido de que todos los Estados Miembros les brindarán su plena cooperación y apoyo.

Espero que este período de sesiones nos acerque al cumplimiento de nuestro compromiso de revitalizar la Asamblea General en todos los aspectos de su labor. Las opiniones y sugerencias de las delegaciones, así como su participación activa, ciertamente contribuirán al logro de este objetivo.”

Sr. Örnéus (Suecia) (*habla en inglés*): Es para mí un honor hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Turquía, Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Serbia, Ucrania, la República de Moldova, Armenia y Azerbaiyán hacen suya esta declaración.

Para comenzar, la Unión Europea desea dar las gracias al Presidente de la Asamblea General, Sr. Ali Treki, por haber convocado esta reunión sobre la revitalización de la Asamblea General y por la declaración que acabamos de escuchar. La Unión Europea también quisiera expresar su gratitud al ex Presidente de la Asamblea General, Sr. Miguel d'Escoto Brockmann, por los esfuerzos desplegados durante el sexagésimo tercer período de sesiones. La Unión Europea alienta al Sr. Treki a que siga comprometido en este proceso vital.

La Unión Europea también quisiera expresar su agradecimiento a los dos copresidentes, la Embajadora María Fernanda Espinosa, ex Representante Permanente del Ecuador, y el Embajador Morten Wetland, Representante Permanente de Noruega, por la

labor realizada en el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General durante el sexagésimo tercer período de sesiones.

Como bien se sabe, la Unión Europea respalda el multilateralismo eficaz y la función fundamental de las Naciones Unidas a ese respecto. Además, el fortalecimiento de las Naciones Unidas es una de las máximas prioridades de la Unión Europea. La revitalización de la Asamblea General es parte integral de los esfuerzos de reforma de las Naciones Unidas. La Unión Europea mantiene su compromiso con la revitalización de la Asamblea General y apoya los esfuerzos encaminados a fortalecer su función y su autoridad, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y otros documentos pertinentes.

La Unión Europea está firmemente convencida de que la revitalización de la Asamblea General sólo puede garantizarse cuando aborde cuestiones de verdadero interés para todos los Estados Miembros y para la comunidad internacional en su conjunto. Al hacerlo estará a la altura de su función como uno de los principales órganos de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, podrían adoptarse varias medidas prácticas para que la labor de la Asamblea General sea más eficaz y eficiente. En esta fase, creemos que la adopción de iniciativas concretas y prácticas reviste una importancia fundamental para mejorar el desempeño de la Asamblea General. En nuestros esfuerzos en pro de la reforma, debemos velar por no duplicar en el Grupo de Trabajo Especial los debates y las negociaciones que ya se han celebrado o que aún se celebran en otros foros.

La Unión Europea ha escuchado el llamamiento del Presidente de la Asamblea General así como de todos los Estados Miembros a favor de la necesidad de reformar las Naciones Unidas, incluida la Asamblea General. La Unión Europea sigue resuelta a participar activamente en un diálogo auténtico con todos los Miembros de las Naciones Unidas para impulsar estos esfuerzos.

La Unión Europea celebra la aprobación de la resolución 63/309, relativa a la revitalización de la Asamblea General. Tomamos nota con gran reconocimiento de la dinámica voluntad política que existe entre los Estados Miembros para participar con ánimo constructivo en el proceso de negociaciones a fin de fundamentar la labor ulterior. La Unión Europea

espera con interés promover sus esfuerzos comunes con el mismo espíritu de consenso.

Contamos con el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General para seguir avanzando hacia la reforma. En este sentido, quisiéramos poner de relieve el cuadro sinóptico de todas las propuestas pertinentes sobre la revitalización y las fases de su aplicación, que figuran en el informe más reciente del Grupo de Trabajo Especial (A/63/959). El cuadro sinóptico constituye un instrumento útil, que facilita la continua vigilancia del ulterior cumplimiento de nuestro compromiso conjunto.

La Unión Europea está convencida de que la mejor forma de avanzar es mediante la rápida aplicación de las resoluciones existentes relativas a la revitalización de la Asamblea General, incluido el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1). Como se señaló anteriormente, el Secretario General, en su Memoria anual sobre la labor de la Organización, podría presentar información precisa sobre los mandatos aprobados por la Asamblea General durante el año, incluida la información sobre el estado de su aplicación.

Con respecto a los métodos de trabajo de la Asamblea General, la Unión Europea espera trabajar con todos los Miembros y la Secretaría a fin de seguir simplificando y modernizando el programa de la Asamblea General. Asimismo, reiteramos la importancia de introducir medidas que mejoren la calidad y la precisión de los documentos de la Asamblea General en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, así como de velar por su producción y su traducción sistemáticas utilizando los textos y los discursos tal como fueron formulados o proporcionados en su idioma original. En este sentido, quisiéramos solicitar a la Secretaría que ofrezca una aclaración sobre los posibles ahorros que podrían hacerse eliminando la distribución de las versiones impresas de los documentos de las Naciones Unidas a todas las misiones permanentes. Creemos que esos ahorros podrían utilizarse para mejorar la calidad de esos documentos y su distribución a los Estados Miembros.

En cuanto al proceso de selección del Secretario General, que también ha sido objeto de examen, la Unión Europea atribuye gran importancia a la plena aplicación de las disposiciones pertinentes de la Carta

y las resoluciones respectivas de la Asamblea General. La Unión Europea espera con interés trabajar con los cofacilitadores que han sido nombrados por el Presidente de la Asamblea General, a saber, la Sra. Sanja Štiglic, Representante Permanente de Eslovenia, y el Sr. Jorge Argüello, Representante Permanente de la Argentina. Pueden contar con nuestra plena cooperación y apoyo.

La Unión Europea participará de manera activa y pragmática en la labor del Grupo de Trabajo Especial con miras a contribuir al resultado exitoso de nuestros esfuerzos encaminados a la consecución del objetivo colectivo de seguir revitalizando la Asamblea General.

Sr. Benmehidi (Argelia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Ante todo, quisiera expresar la gratitud de los miembros del Movimiento de los Países No Alineados a la Embajadora María Fernanda Espinosa, Representante Permanente del Ecuador, y al Embajador Morten Wetland, Representante Permanente de Noruega, por su excelente labor en calidad de copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General durante el sexagésimo tercer período de sesiones.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera la importancia que atribuye a la revitalización de la Asamblea General, así como la validez y la pertinencia de su posición de principios con respecto a este proceso. El Movimiento recalca que el proceso de revitalización es de carácter político y tiene por objetivo fortalecer el papel de la Asamblea General como el principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas y su posición en el sistema de las Naciones Unidas en general. Por tanto, el proceso debe llevarse a cabo de manera inclusiva, transparente y eficiente.

El Movimiento de los Países No Alineados acogió con beneplácito la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo. Sin duda, la globalización ha facilitado la rápida propagación de la crisis y de sus numerosas consecuencias a todas las regiones del mundo. Por lo tanto, se requiere una respuesta mundial y coordinada para hacer frente a los efectos y las causas fundamentales de la crisis. La Conferencia, celebrada en junio, y su Documento Final (resolución 63/303) demostraron que una Asamblea

General revitalizada es el foro plenario más apropiado para afrontar estos problemas mundiales.

El Movimiento también observa con satisfacción la aprobación decisiva y oportuna de la resolución 63/301, relativa a la situación en Honduras, así como de la resolución 64/10, relativa al informe Goldstone (A/HRC/12/48), como testimonio del grado en que la Asamblea General está en sintonía con los acontecimientos internacionales pertinentes y como ejemplo del papel que desempeña la Asamblea en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Movimiento de los Países No Alineados hace hincapié en la importancia de respetar plenamente las funciones y las facultades de cada órgano principal de las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General, así como de mantener el equilibrio entre estos órganos con sus respectivas funciones y facultades en virtud de la Carta. En este sentido, el Consejo de Seguridad debe observar plenamente todas las disposiciones de la Carta y las resoluciones de la Asamblea General en las que se esclarece la relación de la Asamblea con el Consejo y con otros órganos principales.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera su preocupación, que ya ha planteado en períodos de sesiones anteriores, con respecto a los continuos intentos del Consejo de Seguridad de usurpar las facultades y las prerrogativas de la Asamblea General. En el Artículo 24 de la Carta no se confiere al Consejo de Seguridad competencia para abordar cuestiones que corresponden a las funciones y las facultades de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. La Asamblea General, en su condición de órgano normativo de la Organización, tiene la autoridad y la función esencial de elaborar el marco, establecer los principios y determinar los objetivos del sistema de las Naciones Unidas en general y de sus numerosos órganos, organismos y programas.

El Movimiento de los Países No Alineados, al expresar su disposición de seguir apoyando todos los esfuerzos en curso por fortalecer la función y la autoridad fundamentales de la Asamblea, desea señalar que se opondrá a todo enfoque que pretenda socavar o minimizar los logros de la Asamblea General, disminuir su papel y su funcionamiento actuales o suscitar interrogantes sobre su pertinencia y su credibilidad.

El Movimiento de los Países No Alineados acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 63/309 en septiembre, en virtud de la cual la Asamblea General, entre otras cosas, restableció el Grupo de Trabajo Especial para examinar durante el sexagésimo cuarto período de sesiones las cuestiones relativas a la revitalización de la Asamblea General y evaluar, en particular, el estado de aplicación de sus resoluciones anteriores al respecto. En este sentido, al tiempo que reitera la validez y la pertinencia de todas sus posiciones, el Movimiento reafirma su disposición a contribuir de manera eficaz y constructiva a las actividades del Grupo de Trabajo para determinar la manera de fortalecer el papel y la autoridad de la Asamblea General.

Una evaluación minuciosa del estado de aplicación de las resoluciones de la Asamblea General y una clara determinación de las causas subyacentes de la falta de aplicación revisten suma importancia a fin de eliminar de manera progresiva las limitaciones que siguen impidiendo que el proceso de revitalización de la Asamblea General realice su pleno potencial.

El Movimiento pone de relieve la importancia de garantizar la eficacia de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, incluso mediante el fortalecimiento de su memoria institucional, en particular el fortalecimiento del personal permanente de esa Oficina. Si bien observamos con reconocimiento los progresos alcanzados en este sentido, consideramos que deben desplegarse esfuerzos concretos para aplicar las resoluciones que ya existen sobre este tema, así como para determinar, en los próximos debates del Grupo de Trabajo, los medios de lograr este objetivo en forma progresiva y resuelta.

Quisiera expresar la gratitud y el reconocimiento del Movimiento de los Países No Alineados al Presidente de la Asamblea General, Sr. Ali Abdussalam Treki, por su determinación de fortalecer la autoridad de este órgano, y reafirmar nuestra convicción de que, durante su mandato y bajo su Presidencia, la cuestión de la revitalización de la Asamblea General se abordará con éxito y se lograrán progresos genuinos.

El Movimiento de los Países No Alineados expresa su preocupación por la falta de transparencia y el carácter poco inclusivo del nombramiento y la elección del Secretario General. Es evidente que el Consejo de Seguridad, y sus miembros permanentes en particular, han asumido facultades demasiado amplias

respecto de esta cuestión a lo largo de los años. Los prolongados debates sobre este tema durante el sexagésimo tercer período de sesiones y las diversas opiniones expresadas muestran la creciente preocupación de todos los Miembros por esta cuestión y con respecto a su futura mejora.

El Movimiento, recordando la función de los órganos principales consagrada en el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, recalca la necesidad de adaptar el procedimiento establecido en la resolución 11 I), de enero de 1946. Con esa resolución aprobada hace 60 años no se ha logrado abordar como corresponde la creciente preocupación de los miembros de la Asamblea General ni su voluntad de crear las condiciones necesarias para que este órgano cumpla plenamente con su responsabilidad en el proceso de nombramiento y elección del Secretario General.

En este sentido, el Presidente de la Asamblea General podrá consultar a los Estados Miembros para determinar candidatos potenciales apoyados por un Estado Miembro y, tras informar a todos los Estados Miembros de los resultados, presentar dichos resultados al Consejo de Seguridad. Puede preverse una presentación oficial ante la Asamblea General de las candidaturas para el cargo de Secretario General, ya que ello permitirá una interacción eficaz entre los Estados Miembros en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Durante el proceso de selección el Presidente de la Asamblea General podría convocar una sesión de la Asamblea General con miras a entablar un intercambio de opiniones y un diálogo con todos los candidatos, procedimiento que se sigue en muchas otras organizaciones internacionales importantes.

Con respecto a la propuesta de establecer un nuevo sistema de votación, el Movimiento de los Países No Alineados reitera que es necesario obrar con precaución, como ya ha expresado ante el Grupo de Trabajo en cuanto al carácter confidencial y la integridad del proceso de votación. Las distintas propuestas formuladas sobre el uso de escáneres ópticos no han convencido a los miembros del Movimiento de que ello aumente o incluso preserve el carácter confidencial de la votación. Además, el Plan maestro de mejoras de infraestructura no debe utilizarse como justificación para la instalación de ningún tipo de nuevo sistema de votación hasta que los Miembros hayan tenido la oportunidad de agotar el debate sobre la cuestión.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma que una Asamblea General con nuevos bríos, en un entorno más dinámico y que ejerza plenamente su función y su autoridad contribuiría en gran medida al fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas en general y podría afianzar la buena gobernanza y el multilateralismo a nivel internacional.

Para concluir, quisiera felicitar a los Representantes Permanentes de Eslovenia y de la Argentina por haber sido nombrados por el Presidente de la Asamblea General como copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General. Esperamos con interés trabajar con ellos de manera constructiva.

Sra. Roviroso (México): Es un honor para mi delegación participar en nombre del Grupo de Río en el debate de este año sobre el tema de la labor de revitalización de Asamblea General.

El Grupo de Río reitera su firme compromiso con el proceso de revitalización de la Asamblea General y considera que la resolución 63/309, aprobada por consenso el pasado 14 de septiembre, recoge las principales preocupaciones expresadas por los distintos grupos y delegaciones en el marco del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General. Dicha resolución y el informe del Grupo de Trabajo (A/63/959), diligentemente coordinado por los Embajadores del Ecuador y de Noruega, son reflejo del compromiso de la membresía y de la Secretaría de impulsar el proceso de revitalización del órgano más representativo de la Organización.

Sin embargo, y a pesar de los avances registrados, sobre todo en aspectos procedimentales, el Grupo de Río considera que se deben redoblar los esfuerzos respecto de la instrumentación de los mandatos relativos a la función de la Asamblea General, fundamentalmente en los siguientes cinco temas que, a juicio de nuestro Grupo, resultan vitales en los esfuerzos de revitalización.

Primero, el papel y la responsabilidad de la Asamblea General en el proceso de selección del Secretario General. Es una realidad que el Consejo de Seguridad concentra el poder en torno a esta importante decisión. La Asamblea General, de facto, asume únicamente un papel de sancionadora de tal decisión. Por ello, el Grupo de Río está convencido de que debe establecerse un proceso de selección

transparente e incluyente en el que la Asamblea General desempeñe un papel más relevante, de conformidad con lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas y en las resoluciones que sobre este tema ha aprobado previamente la propia Asamblea.

Segundo, en el fortalecimiento de las facultades de la Asamblea General, el Grupo de Río considera esencial que la Asamblea General asuma un papel más proactivo en el tratamiento de los temas relacionados con la paz y la seguridad internacionales y con la nueva arquitectura de consolidación de la paz. Asimismo, deberá continuar impulsando la discusión de temas de interés global que redunden en un fortalecimiento de sus facultades, sobre todo en cuestiones que requieren una respuesta apropiada y oportuna de la Organización.

Tercero, en el fortalecimiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, el Grupo de Río apoya las gestiones encaminadas a continuar fortaleciendo institucionalmente la Oficina del Presidente de la Asamblea General y reconoce los avances que se han dado en los últimos años. No obstante, el Grupo considera que es importante seguir analizando medidas y procedimientos que permitan maximizar la utilización de los recursos humanos y financieros con los que actualmente cuenta la Oficina de la Presidencia.

Cuarto, en cuanto al mejoramiento de los métodos de trabajo, en lo relativo a los aspectos operativos, la revitalización es susceptible de ser abordada de manera más inmediata ya que involucra directamente a los Estados Miembros. La racionalización de los temas del programa de la Asamblea es una de las formas mediante las cuales se pueden distribuir mejor las cargas de trabajo, tanto en el plenario como en las Comisiones Principales, sin soslayar sus implicaciones políticas. Ese objetivo puede alcanzarse si así lo decide el Pleno de la Asamblea General, pues somos los Estados Miembros los que debemos manifestar nuestra disposición para una adecuada reducción de los temas que se abordan en este foro. Una de las fórmulas más factibles para tal fin es la bienalización o trienalización de los temas, aspecto que también depende de la voluntad de la membresía en general.

Quinto, en el sistema de votación de las Naciones Unidas, es necesario que el sistema de votación manual de la Asamblea General funcione con mayor eficiencia

a fin de lograr mayor agilidad en el proceso de conteo de votos, garantizando la credibilidad, la fiabilidad y la confidencialidad del proceso.

El Grupo de Río manifiesta una vez más su total disposición a continuar trabajando de manera constructiva en el presente período de sesiones en la búsqueda de enfoques prácticos y realistas que conlleven un verdadero fortalecimiento del máximo foro universal.

Finalmente, permítaseme, en nombre de nuestro Grupo, expresar nuestro agradecimiento al Embajador Ali Treki por sus esfuerzos encaminados a continuar impulsando los trabajos en este importante tema. De igual manera, expreso el agradecimiento de nuestro Grupo al Presidente de la Asamblea General en el sexagésimo tercer período de sesiones, Padre Miguel d'Escoto Brockmann, por el compromiso demostrado durante su gestión con los trabajos tendientes a revitalizar la Asamblea. Asimismo, deseo asegurar la cooperación de nuestro Grupo a los nuevos cofacilitadores, los Embajadores de Eslovenia y la Argentina, con quienes nuestro grupo seguirá trabajando para hacer fructificar nuestros trabajos.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (*habla en árabe*): Quisiera empezar expresando nuestra gratitud al Embajador Treki, de Egipto, por haber convertido la revitalización de los trabajos de la Asamblea General en una de las principales prioridades de su Presidencia durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea. También le agradezco su compromiso y su determinación de potenciar el papel y la autoridad de la Asamblea, principalmente mediante el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a los cofacilitadores del Grupo de Trabajo Especial —la Sra. María Espinosa, ex Representante Permanente del Ecuador, y el Sr. Morten Wetland, Representante Permanente de Noruega— por su excelente labor y dedicación como copresidentes del Grupo de Trabajo durante el sexagésimo tercer período de sesiones. Asimismo, quisiera prometer nuestro pleno apoyo a los nuevos cofacilitadores del sexagésimo cuarto período de sesiones —la Sra. Sanja Štiglic, Representante Permanente de Eslovenia, y el Sr. Jorge Argüello, Representante Permanente de la Argentina— en su labor de promoción del proceso de revitalización de los trabajos de la Asamblea General.

Egipto suscribe la declaración pronunciada por el Representante Permanente de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Pese a la importancia del proceso de revitalización de la Asamblea General como principal órgano deliberativo, normativo y representativo de la Organización, hasta la fecha no se han logrado resultados concretos. Ello se debe principalmente a la falta de voluntad política de velar por que la Asamblea General desempeñe su papel rector ajustándose al delicado equilibrio entre todos los órganos principales establecido en la Carta.

Como la relación entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General ya está definida en la Carta, Egipto está convencido de que el problema de relación entre esos dos órganos principales radica en el modo en que ambos —el Consejo y la Asamblea— cumplen sus respectivos mandatos. Por una parte, el Consejo de Seguridad sigue asumiendo competencias de la Asamblea General. No señala ningún asunto a la atención de la Asamblea General y, en la mayoría de los casos, actúa sin tener en cuenta la voluntad y las opiniones de los países en cuestión y de los Miembros de las Naciones Unidas en general. Por otra parte, la Asamblea General no cumple debidamente sus responsabilidades consagradas en la Carta, en particular en lo que respecta a sus relaciones con el Consejo de Seguridad y otros órganos principales.

Por ello, Egipto cree que debemos centrarnos en la adopción de medidas concretas. Tenemos que seguir esforzándonos al máximo y a la vez concentrarnos en la aplicación honesta de las propuestas aprobadas en las resoluciones de la Asamblea General, así como en nuevas propuestas que se presentarán durante el período de sesiones en curso para lograr la revitalización de la Asamblea General e impedir que el Consejo de Seguridad asuma parte de sus competencias.

En este sentido, quisiera destacar algunos aspectos adicionales importantes, que quedaron reflejados en el documento final aprobado en la 15ª Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, que se celebró en Sharm el-Sheikh (Egipto) en julio de 2009, y algunos otros aspectos que consideramos necesarios para el éxito del proceso de revitalización de la Asamblea General.

Primero, la Asamblea General debería adoptar medidas apropiadas y concretas, de conformidad con la

Carta de las Naciones Unidas, en aquellos casos en los que el Consejo de Seguridad no atienda situaciones relacionadas con genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra o violaciones de la cesación del fuego entre partes beligerantes, acorde con su responsabilidad principal. Además, la Asamblea debería buscar medidas para simplificar el proceso Unión pro Paz de manera que pueda actuar con más rapidez y urgencia, acorde con la función que le corresponde en cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales, según se contempla en la Carta.

Segundo, la Asamblea General debería mantener su papel y su mandato en el establecimiento de las prioridades de las Naciones Unidas a la hora de examinar todas las cuestiones y reformas presupuestarias y administrativas, incluida su autoridad absoluta para asignar y reasignar recursos financieros y humanos, y en el nombramiento de altos funcionarios de la Secretaría de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes de la Asamblea. En ese sentido, deben respetarse las prerrogativas de la Asamblea, como principal órgano de supervisión de la Organización, en particular sobre gestión y adquisiciones para operaciones de mantenimiento de la paz.

Tercero, la Asamblea General debería asumir activamente su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, según se estipula en los Artículos 10 a 14 y en el Artículo 35 de la Carta de las Naciones Unidas, además de utilizar, cuando proceda, los procedimientos previstos en los artículos 7, 8, 9 y 10 del reglamento de la Asamblea, en los que se contempla que la Asamblea adopte medidas rápidas y urgentes, teniendo en cuenta que el Consejo de Seguridad es el principal —pero no el único— responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La aprobación de la resolución 63/301 sobre la situación en Honduras y de la resolución 64/10 relativa al seguimiento del informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza son claros ejemplos de la capacidad de la Asamblea para adoptar medidas sobre cuestiones que corresponden al ámbito del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esta tendencia de la Asamblea debería ampliarse, afianzarse e incluso desarrollarse en todos los casos similares relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad, en particular en casos en los que el Consejo de Seguridad no haya

logrado instaurar la paz y la seguridad, como en la República Democrática del Congo y Somalia. Animamos al Presidente de la Asamblea a que convoque muchos debates temáticos sobre estas y otras cuestiones que preocupan al conjunto de los Miembros de la Organización con miras a aprobar las resoluciones necesarias.

Cuarto, para lograrlo, deberíamos velar por la eficiencia de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, que es una cuestión de gran importancia en el proceso de potenciación del papel y la autoridad de la Asamblea, en particular a base de afianzar la memoria institucional de la Oficina, que actualmente depende de contribuciones voluntarias; esto afecta la habilidad de los países en desarrollo de participar activamente en el fomento de ese tipo de capacidades.

Quinto, recalamos que la Asamblea General sigue siendo el principal órgano encargado de supervisar la labor de sus órganos subsidiarios, incluido el Consejo de Derechos Humanos, que es y seguirá siendo un órgano subsidiario de la Asamblea. Además, animamos a la Asamblea a que colabore activamente con la Comisión de Consolidación de la Paz como órgano subsidiario de la Asamblea y pedimos que los Presidentes de la Comisión de Consolidación de la Paz y sus configuraciones encargadas de cada país ofrezcan más exposiciones periódicas a la Asamblea.

Sexto, el papel que han asumido el Consejo de Seguridad y sus miembros permanentes en el proceso de selección del Secretario General supone una ingerencia en la función de la Asamblea General en ese sentido. Por lo tanto, es necesario revitalizar el papel de la Asamblea, de conformidad con el Artículo 97 de la Carta y las resoluciones 51/241 y 60/286 relativos a esta cuestión. En este contexto, proponemos que se cree un mecanismo que permita al Presidente de la Asamblea celebrar consultas con los Estados Miembros para determinar los posibles candidatos avalados por los Estados Miembros, informar a todos los Estados Miembros de los resultados y remitir esos resultados al Consejo de Seguridad. La presentación oficial de candidaturas para el cargo de Secretario General debería hacerse de manera que se permita la interacción y el intercambio de opiniones con los Estados Miembros.

Séptimo, Egipto es partidario de desarrollar la tecnología de los sistemas de votación y escrutinio que

se utilizan en la Asamblea General, siempre que ello no afecte la fiabilidad y la confidencialidad de esos sistemas. No obstante, Egipto no está a favor de las propuestas presentadas en el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea sobre la creación de un nuevo sistema de votación como medio para acelerar el recuento de votos emitidos en votaciones secretas durante las elecciones. Consideramos que esas propuestas inciden en la credibilidad, la fiabilidad y la confidencialidad del actual sistema de escrutinio. Por lo tanto, opinamos que debería mantenerse el actual sistema de votación y escrutinio de la Asamblea hasta que se encuentre otro sistema fidedigno aceptado por los Estados Miembros.

Octavo, convendría llevar un seguimiento de la aplicación efectiva de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General sobre el proceso de revitalización. Convendría pedir al Secretario General que presente a la Asamblea un informe relativo al estado analítico con un cuadro sinóptico objetivo sobre la aplicación de todas las resoluciones que se han aprobado en relación con este tema del programa en todos los años anteriores, y al respecto hemos aprobado muchas resoluciones por consenso.

Para concluir, la mejor manera de potenciar el multilateralismo es revitalizar la Asamblea General y hallar nuevas maneras de promover su papel, autoridad, eficacia y eficiencia, partiendo de resoluciones previas y del progreso logrado en los anteriores períodos de sesiones. Dado que la credibilidad de las Naciones Unidas y su capacidad de cumplir con sus responsabilidades están cada vez más supeditadas a la capacidad de la Asamblea para ejercer sus prerrogativas institucionales, exhortamos a todos los miembros a que demuestren la voluntad política necesaria para promover una buena gobernanza internacional basada en la igualdad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Sr. Yaroshevich (Belarús) (*habla en inglés*): Últimamente el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General ha logrado algunos resultados tangibles. El año pasado, pudimos elaborar un cuadro sinóptico de las resoluciones de la Asamblea General sobre la revitalización (A/63/959, anexo), que se utilizó como punto de partida para analizar las razones por las que no se han aplicado resoluciones aprobadas previamente sobre la revitalización de la Asamblea.

Hace poco, aprobamos la primera resolución sustantiva sobre la revitalización de la Asamblea General en años. En la resolución 63/309 se abarcan la mayoría de los temas que hemos debatido y se incorporan las conclusiones a las que llegamos. Quisiéramos felicitar a los Estados Miembros y a los grupos políticos, en particular al Movimiento de los Países No Alineados y a la Unión Europea, por la buena voluntad que posibilitó estos resultados.

Belarús se suma a la declaración formulada por el Representante Permanente de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La delegación de Belarús considera que el clima en el que trabajó el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General ha mejorado considerablemente y, en general, contribuirá al restablecimiento de la confianza entre la Asamblea y el Consejo de Seguridad. También consideramos que, desde el punto de vista estratégico, las medidas que adoptamos conjuntamente para fortalecer el papel de la Asamblea como principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas son una prueba fehaciente de la interacción efectiva que se ha intensificado entre los centros reconocidos de poder económico y político mundial a fin de estabilizar la situación internacional.

Después de haber conseguido tanto, ahora no podemos permitirnos el lujo de perder impulso. La delegación de Belarús procurará por todos los medios que se sigan obteniendo resultados prácticos positivos en la revitalización de la Asamblea General durante este período de sesiones y exhorta a sus asociados a que hagan lo propio.

Encomiamos a las delegaciones de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad por el interés y el compromiso que demostraron en las últimas deliberaciones que se celebraron en el marco del Grupo de Trabajo Especial. Esperamos que los cinco miembros permanentes sigan considerando el proceso de revitalización como una manera indispensable de garantizar la viabilidad y la buena salud perdurable de todo el sistema de las Naciones Unidas.

La delegación de Belarús quisiera compartir su visión sobre las posibles maneras de avanzar. Consideramos que en el transcurso del actual período de sesiones de la Asamblea deberían desarrollarse las siguientes ideas clave.

Primero, una de las mejores maneras de revitalizar la Asamblea sería facilitar el examen de las cuestiones más apremiantes y actuales de pertinencia para todos los Estados Miembros, así como para la comunidad internacional en su conjunto. Entre las cuestiones apremiantes que convendría examinar exhaustivamente en la Asamblea, la delegación de Belarús incluiría los arreglos de Kyoto y Copenhague; el acceso de los países en desarrollo y los países con economías en transición a tecnologías para el uso de fuentes de energía nuevas y renovables; la mejora de la coordinación de la lucha contra la trata de seres humanos; y los intereses de los países de ingresos medianos.

Segundo, los debates temáticos, como formato avanzado de debate en la Asamblea sobre cuestiones pertinentes para la comunidad internacional y que despiertan preocupación e interés en las Naciones Unidas, podrían estar más orientados a obtener resultados. Reiteramos nuestra opinión de que esos debates podrían llevar a la aprobación de una resolución o a la creación de un grupo de composición abierta sobre la cuestión debatida y podría compilarse una lista de propuestas presentadas por los Estados Miembros durante los debates.

Tercero, convendría fomentar la visibilidad pública de la labor de la Asamblea General aumentando la cooperación con grandes medios de comunicación y aprovechando las técnicas mediáticas modernas. En ese sentido, tomamos nota una vez más con gran interés de las propuestas formuladas por el representante de la Asociación de Corresponsales de Prensa de las Naciones Unidas y reflejadas en el último informe del Grupo de Trabajo Especial (A/63/959), entre otras entregar con rapidez los comunicados de prensa; facilitar el acceso de los medios de comunicación a las sesiones de la Asamblea; indicar el nombre y el cargo del orador durante las transmisiones por vídeo y televisión de las sesiones; y fomentar la capacidad y la memoria institucional de la sección de portavoces de la Asamblea. La visibilidad de la Asamblea General también podría aumentarse a través de una mayor interacción con la sociedad civil o mediante actividades como viajes de su Presidente y Vicepresidentes.

Cuarto, el compromiso de continuar examinando, en el actual período de sesiones de la Asamblea, el papel de la Asamblea en la selección y el nombramiento del Secretario General no debería

obstaculizar nuestra labor, sino más bien brindarnos la oportunidad de escuchar detenidamente los argumentos de otras partes, asimilarlos y formular a conciencia unas decisiones que podamos apoyar.

Quinto, la modernización del sistema de votación de la Asamblea, incluida la introducción de escáneres de disco óptico, es una cuestión importante que podría llevar a un resultado concreto, siempre que se puedan tener debidamente en cuenta las cuestiones de seguridad y confidencialidad. La Asamblea no puede pasar por alto las ventajas del progreso tecnológico mundial.

En último lugar, pero no por ello menos importante, consideramos que sería útil continuar analizando las razones por las que no se aplican las resoluciones aprobadas hasta ahora sobre la revitalización de la Asamblea.

Para concluir, la delegación de Belarús quisiera señalar que en los cuadros sinópticos de las resoluciones de la Asamblea General sobre la revitalización vemos con frecuencia la siguiente acotación sobre las disposiciones de resoluciones aprobadas previamente: “Disposición aplicada de manera continuada. La disposición no solicita ninguna medida específica”. Consideramos que ya ha llegado el momento de adoptar medidas específicas, conjuntas y eficaces para revitalizar la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Sr. Bui The Giang (Viet Nam) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Viet Nam, quisiera dar las gracias al Presidente por haber convocado la sesión de hoy para hablar de un tema que despierta mucho interés entre todos los miembros de la Asamblea General. También quisiera expresar mi agradecimiento a la Embajadora María Fernanda Espinosa del Ecuador y al Embajador Morten Wetland de Noruega por la excelente manera en que presidieron el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General durante el sexagésimo tercer período de sesiones.

Mi delegación suscribe la declaración formulada anteriormente por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Dieciocho años después de que apareciera por primera vez en el programa de la Asamblea General, la cuestión de la revitalización de la Asamblea se ha convertido en uno de los temas más importantes del

proceso de reforma de las Naciones Unidas en su conjunto y de la Asamblea General en particular.

Mi delegación comparte la opinión de que la revitalización no es un objetivo en sí mismo, sino una manera de aumentar la eficiencia y la efectividad de la labor de la Asamblea con miras, en última instancia, a fortalecer su papel como principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas, para tratar de responder debidamente a los desafíos crecientes que afronta la comunidad internacional. Por lo tanto, reconocemos la labor del Grupo de Trabajo Especial para elaborar el informe (A/63/959) de 10 de septiembre de 2009, que contiene recomendaciones concretas y útiles, en particular el proyecto de resolución que la Asamblea aprobó el 14 de septiembre de 2009 (resolución 63/309).

Esa resolución —la decimoséptima sobre esta cuestión que se ha aprobado desde 1991— es digna de mención porque es más clara, directa y completa, e incluye la decisión de crear en el sexagésimo cuarto período de sesiones un grupo de trabajo especial sobre la revitalización y definir medidas concretas para mejorar el papel y la autoridad de la Asamblea General dentro de todo el sistema de las Naciones Unidas. En ese sentido, mi delegación desea destacar los siguientes cuatro aspectos.

Primero, en el mundo actual, la interdependencia entre naciones ha aumentado hasta el punto de que ninguna nación, por muy grande y poderosa que sea, puede resolver todos sus problemas por sí sola. La crisis económica y financiera mundial que ha hecho estragos por todo el planeta es una prueba de ello. Por lo tanto, fue oportuno y alentador que la Asamblea convocara la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial en junio y la Cumbre Mundial sobre el Cambio Climático en septiembre y que, también en junio, aprobara la resolución 63/301 sobre el golpe de estado en Honduras. Esos hechos contribuyeron a demostrar que la Asamblea General es el foro más apropiado en el que todos los interesados mundiales pueden reunirse, debatir y adoptar decisiones sobre soluciones efectivas y duraderas a las cuestiones de máxima importancia para la comunidad internacional. Es un rumbo acertado.

En el mismo sentido, apoyamos las actuales deliberaciones de la Asamblea sobre cuestiones

mundiales actuales de relevancia internacional —en particular las relativas a las esferas del desarrollo, la paz y la seguridad, los asuntos humanitarios y los derechos humanos— sobre la base de consultas con los Estados Miembros y teniendo plenamente en cuenta los intereses y las preocupaciones de los Miembros en general, especialmente los países en desarrollo.

Segundo, la plena aplicación de todas las resoluciones de la Asamblea General sigue siendo esencial para el proceso de revitalización de la Asamblea. La opinión de mi delegación es que es útil y legítimo estudiar el cuadro sinóptico objetivo desarrollado por el Grupo de Trabajo Especial durante el sexagésimo segundo período de sesiones sobre la aplicación de resoluciones pertinentes y utilizarlo como punto de partida fructífero para un debate y una evaluación honesta de este aspecto fundamental de la labor que hace falta llevar a cabo para potenciar el papel y la autoridad de la Asamblea.

Tercero, el fortalecimiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General es otra cuestión fundamental para la revitalización de la labor de la Asamblea. En ese sentido, consideramos que es necesario garantizar tanto una disponibilidad suficiente como un uso eficiente de recursos financieros y humanos para que esa Oficina pueda mejorar su labor sustantiva. Consideramos que sería conveniente estudiar seriamente las sugerencias de varias delegaciones relativas a reforzar la memoria institucional de la Oficina, así como un documento sobre mejores prácticas que el Presidente en ejercicio podría elaborar para su sucesor y facilitar así el proceso de transición.

En cuarto lugar, el proceso de revitalización de la Asamblea General sería gravemente deficiente si no se mejorara la cooperación y coordinación entre la Asamblea y los otros órganos principales de las Naciones Unidas y las demás instituciones internacionales y la sociedad civil, así como entre las comisiones principales y los órganos subsidiarios de la Asamblea. Acogemos favorablemente la decisión de la Asamblea de continuar su examen de la revitalización de la función que desempeña en la selección y el nombramiento del Secretario General pues pensamos que contribuirá de manera positiva a mejorar la coordinación entre la Asamblea, el Consejo de Seguridad y el Secretario General. Por esta razón, en julio del pasado año, cuando Viet Nam ocupó la Presidencia del Consejo, la delegación vietnamita

inició consultas con los Estados Miembros acerca del proyecto de informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General. De manera similar estamos a favor de que el Secretario General haga exposiciones informativas periódicas ante la Asamblea y de que se celebren reuniones periódicas entre el Presidente de la Asamblea y los Presidentes del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social. Asimismo, se deberían explorar otras iniciativas y medidas a fin de seguir mejorando la interacción entre los diferentes órganos de las Naciones Unidas.

Acogemos calurosamente el nombramiento de la Embajadora Sanja Štiglic, de Eslovenia, y del Embajador Jorge Argüello, de la Argentina, como copresidentes del Grupo de Trabajo Especial durante el sexagésimo cuarto período de sesiones.

Coincidimos plenamente con las observaciones hechas por el Presidente de la Asamblea en su 13ª sesión, al concluir el debate general del sexagésimo cuarto período de sesiones, en el sentido de que la mejor manera de reforzar el multilateralismo es contar con una Asamblea General revitalizada que sea el principal órgano deliberativo, normativo y decisorio de las Naciones Unidas. Permítaseme reiterar el compromiso firme de Viet Nam de participar de manera activa y constructiva en la labor de revitalización de la Asamblea General con miras a lograr ese objetivo.

Sr. Kleib (Indonesia) (*habla en inglés*): Para comenzar quisiera elogiar la excelente labor realizada por los dos copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General, así como el informe del Grupo (A/63/959). Les damos también las gracias por el cuadro sinóptico actualizado sobre la revitalización recogido en anexo al informe, que constituye una valiosa herramienta para hacer un seguimiento del progreso alcanzado respecto de la eficacia de la Asamblea.

Indonesia suscribe la declaración formulada por la delegación de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Debemos trabajar todos juntos para reforzar el papel de la Asamblea General como principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas. Al tener como miembros a todos los Estados de las Naciones Unidas y contar con un mandato de amplio alcance, la Asamblea tiene una posición única para examinar ampliamente las

cuestiones vitales que inquietan al mundo y tomar decisiones políticas al respeto.

Indonesia sigue apoyando los esfuerzos por revitalizar la Asamblea y reforzar su condición mundial de representante de los deseos de los pueblos. Seguiremos trabajando activamente con ese fin. Quisiera compartir algunas de nuestras opiniones sobre el importante tema del programa de hoy.

En primer lugar, no es debido a una falta de resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas que seguimos trabajando en pro de la revitalización de la Asamblea tras 16 años de debate sobre la reforma de las Naciones Unidas. El motivo fundamental por el cual la Asamblea no es capaz de desempeñar plenamente el papel que le asigna la Carta es la lenta aplicación —o la no aplicación— de las resoluciones sobre el tema ya aprobadas. En efecto, una mayor voluntad política por parte de todos sigue siendo esencial para impulsar nuestros esfuerzos colectivos para aportar dinamismo a la Asamblea. A este respecto, nos sentimos alentados por la labor con visión de futuro realizada por el Grupo de Trabajo Especial durante el sexagésimo tercer período de sesiones, incluida la labor realizada durante las tres reuniones temáticas sobre las cuestiones cruciales. Esperamos que el Grupo aproveche los numerosos puntos de convergencia hallados en el sexagésimo cuarto período de sesiones y que cuando haya diferencias se realicen mayores esfuerzos por allanarlas.

En segundo lugar, la función que desempeña la Oficina del Presidente de la Asamblea General es, sin duda alguna, muy importante, y debería recibir el pleno respaldo del sistema de las Naciones Unidas. Estamos de acuerdo en que se fortalezcan la memoria institucional y el funcionamiento de la Oficina del Presidente con recursos separados y específicos. Asimismo, compartimos la opinión de que el Presidente debería elaborar un informe amplio y analítico al final de su mandato, en el que se faciliten evaluaciones, en particular en caso de que las decisiones y actividades de la Asamblea no se hayan podido llevar a cabo. Esto sería útil como ejercicio en las mejores prácticas y lecciones aprendidas, así como para reforzar la cohesión entre los Estados Miembros.

En el informe anual del Secretario General sobre la labor de la Organización también se podría incluir la situación en que se encuentran las resoluciones que afectan directamente la labor de las Naciones Unidas.

En tercer lugar, a fin de demostrar que se halla en sintonía con las aspiraciones de la comunidad internacional y que es capaz de adoptar las medidas necesarias, la Asamblea General debe mostrar liderazgo adoptando iniciativas políticas oportunas sobre temas de preocupación común y elaborando las normas necesarias. Al respecto, Indonesia encomia la iniciativa demostrada con la celebración en junio de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sobre sus efectos en el desarrollo (resolución 63/303, anexo).

La Asamblea debería seguir examinando los temas políticos, sociales y económicos más importantes de una manera eficaz. Asimismo, debería desempeñar el papel que le incumbe en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con la Carta. Debe intensificar su participación en la arquitectura de paz de las Naciones Unidas y seguir apoyando las actividades tendientes a lograr que el mantenimiento y la consolidación de la paz sean eficaces y se basen en la asociación, tanto en la Sede como sobre el terreno.

En cuarto lugar, para abordar los complejos y multidimensionales retos mundiales del siglo XXI es fundamental que las relaciones entre los órganos principales de las Naciones Unidas sean equilibradas y que exista cooperación y colaboración respecto de los asuntos pertinentes. A pesar de tener que trabajar dentro de sus mandatos respectivos, deben seguir explorando la forma de crear sinergias en relación con metas concretas.

Al respecto, debemos tener en cuenta los importantes y delicados vínculos entre la cuestión de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General y los procesos en curso de revisión del mandato y reforma del Consejo de Seguridad. Si bien el Grupo de Trabajo Especial examinará como norma algunos temas pertinentes, se debería velar por que su examen no interfiera sin querer en el trabajo específico que se lleva a cabo en los demás foros intergubernamentales pertinentes de las Naciones Unidas.

En quinto lugar, con respecto al nombramiento del Secretario General, reconocemos que la Asamblea desempeña un papel decisivo para hacer que el proceso de selección sea transparente, inclusivo y abierto a las consultas de los miembros en general. Si bien el actual proceso de selección ha producido Secretarios Generales prominentes y loables, esto no implica

necesariamente que el propio proceso sea perfecto. Siempre existe un margen de mejoras para satisfacer los principios democráticos. Sin perjuicio del Artículo 97 de la Carta, compartimos los puntos de vista sobre la necesidad de que se produzca una interacción sustantiva entre los candidatos y la Asamblea.

Por último, la visibilidad mundial y la capacidad de divulgación de la Asamblea General son fundamentales para intensificar su influencia en los asuntos internacionales. A este respecto, es decisivo el apoyo necesario del Comité de Información y del Departamento de Información Pública. Crear un sentimiento de titularidad entre las distintas partes interesadas en todo el mundo respecto de la labor que realizan las Naciones Unidas es sumamente importante para el éxito de los objetivos de la Organización. Por lo tanto, junto con una mayor divulgación y estrategias de comunicación específicas, una interacción significativa con la sociedad civil acerca de las cuestiones que examina la Asamblea podría contribuir a que la Asamblea desempeñe su función con solidez.

Sr. Le Roux (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Nuestra delegación suscribe la declaración formulada por el Representante Permanente de Argelia en su calidad de coordinador del Grupo de Trabajo del Movimiento de los Países No Alineados sobre la Revitalización de la Asamblea General.

Sudáfrica también se suma a otras delegaciones para expresar su sincero agradecimiento a los copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones, la Embajadora María Fernanda Espinosa, del Ecuador, y el Embajador Morten Wetland, de Noruega. Les damos las gracias por un trabajo bien realizado.

La Asamblea General es el único órgano de las Naciones Unidas en el que todos los 192 Estados Miembros gozan de pleno derecho y en el que la totalidad de los 192 toman decisiones de manera colectiva e igualitaria. Desafortunadamente, la realidad no refleja siempre la importancia de este órgano. Con demasiada frecuencia, la intrusión en su mandato por parte de otros órganos de las Naciones Unidas, sobre todo el Consejo de Seguridad, margina la labor de la Asamblea. Reiteramos que la Asamblea General constituye el órgano deliberativo y normativo principal de las Naciones Unidas.

Por consiguiente, Sudáfrica apoya de manera inequívoca la posición africana, tal y como quedó reflejada en el Consenso Ezulwini de 2005, en el que se hace un llamamiento para que la Asamblea General sea reforzada a fin de que desempeñe su propio papel como el órgano más representativo y democrático en el sistema de las Naciones Unidas y como parlamento del mundo.

Mi delegación seguirá participando activamente en los debates del Grupo de Trabajo Especial a fin de aumentar la transparencia y capacidad de respuesta de la Asamblea General. En su calidad de parlamento del mundo, la Asamblea debe ser capaz de abordar y responder a las cuestiones que preocupan a todo el planeta.

A este respecto, mi delegación reconoce con satisfacción los debates temáticos de la Asamblea en su anterior período de sesiones, sobre todo la reunión de alto nivel sobre la crisis económica mundial que se celebró en junio de 2009. Hemos señalado asimismo que la Asamblea tal y como lo establece la Carta, adoptó medidas sobre cuestiones relativas a la paz y seguridad internacionales durante su sexagésimo tercer período de sesiones, cuando reanudó su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, de conformidad con la resolución 377 (V) "Unión pro paz", a fin de debatir los graves acontecimientos en Gaza, y cuando adoptó rápidamente medidas destinadas a abordar el cambio inconstitucional de gobierno en Honduras.

A pesar de esta evolución, estamos convencidos de que se deberían debatir y aprobar medidas destinadas a reforzar la eficacia de la Asamblea General, especialmente en lo que se refiere a su papel de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sudáfrica no desea que la Asamblea General usurpe el papel del Consejo de Seguridad, pero preconizamos la necesidad de mejorar el equilibrio de competencias entre la Asamblea y el Consejo, tal y como lo establece el Consenso de Ezulwini.

Esto es así especialmente con respecto a la elección del Secretario General de la Organización. Suscribimos la declaración del Movimiento de los Países No Alineados de que debería revisarse el procedimiento para elegir al Secretario General establecido en la resolución 11 (I) de 1946, en particular su párrafo 4 d), en el que se estipula que el

Consejo de Seguridad debe presentar a la Asamblea General un solo candidato “a fin de evitar debates con motivo de la designación”, y que el nombramiento del Secretario General debe debatirse en reuniones privadas. Estos aspectos no son propios de una organización que funciona democráticamente. De hecho, la resolución 51/241 provee un marco algo más transparente para la elección del Secretario General, y esta práctica debería seguir reforzándose y desarrollándose en el futuro.

En consecuencia, mi delegación acoge favorablemente el hecho de que la resolución 63/309, por la que se crea el Grupo de Trabajo Especial sobre la revitalización para este período de sesiones, encomiende al Grupo de Trabajo que examine el papel de la Asamblea a la hora de elegir y nombrar al Secretario General. Deseamos participar de manera constructiva en estos debates. A este respecto, Sudáfrica felicita a los Embajadores de Eslovenia y la Argentina por su nombramiento como cofacilitadores. Pueden estar seguros de la cooperación y del apoyo plenos de Sudáfrica.

Por último, el Presidente puede estar seguro del apoyo de mi delegación al fortalecimiento de su oficina. Deseamos escuchar sus puntos de vista al respecto en el Grupo de Trabajo, especialmente con relación a la memoria institucional de su Oficina, tal y como se estipula en la resolución 63/309.

Sra. Aitimova (Kazajstán) (*habla en inglés*): En primer lugar, la delegación de Kazajstán desea agradecer al Presidente el haber continuado proseguido el debate sobre la revitalización de la Asamblea General en el marco del sexagésimo cuarto período de sesiones.

Asimismo, quisiera expresar nuestra sincera gratitud a los copresidentes del Grupo de Trabajo sobre la Revitalización de la Asamblea General —los Representantes Permanentes del Ecuador, Sra. María Fernanda Espinosa, y de Noruega, Sr. Morten Wetland— por su intenso trabajo, como queda reflejado en el informe del Grupo de Trabajo que se presentó en el último período de sesiones (A/63/959). Permítaseme felicitar a los Embajadores de la Argentina y Eslovenia por haber sido nombrados recientemente por el Presidente de la Asamblea nuevos facilitadores del Grupo de Trabajo. Entendemos que bajo su Presidencia el Grupo de Trabajo seguirá desempeñando con éxito el extremadamente

importantísimo mandato de seguir definiendo modalidades para fortalecer el papel, la autoridad, la eficacia y la eficiencia de la Asamblea General.

Hasta la fecha, se han producido algunos avances en la mejora de la eficiencia de la Asamblea General y de sus métodos de trabajo. Elogiamos en particular el enfoque práctico a la hora de analizar pormenorizadamente la situación de la aplicación de las resoluciones y decisiones existentes relativas a la revitalización, sobre la base del cuadro sinóptico actualizado. El cuadro sinóptico constituye una herramienta útil para valorar y consolidar la situación de la aplicación de las principales disposiciones de las resoluciones pertinentes, repartidas en tres grupos principales. Pensamos que el cuadro de la situación de la aplicación debería conformar la base para los debates de la Asamblea.

Otro ejemplo del cambio positivo que quisiéramos mencionar es la celebración de reuniones periódicas por parte del Presidente de la Asamblea General con los Presidentes del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social a fin de aumentar la cooperación, la coordinación y la complementariedad en los programas de trabajo de estos tres órganos principales de las Naciones Unidas. Además, en los últimos años los Presidentes de la Asamblea General han mostrado una actitud proactiva a la hora de abordar las cuestiones globales más urgentes a través de debates temáticos y de sesiones plenarias oficiosas.

En esta etapa del debate deberíamos definir qué modalidades de operación debe adoptar el Grupo de Trabajo sobre la revitalización durante este período de sesiones de la Asamblea. Estimamos que el Grupo de Trabajo debe organizar su programa de trabajo en torno a la celebración de debates generales e intercambios de puntos de vista así como de reuniones temáticas e informativas.

En lo que se refiere a los aspectos de la revitalización de la Asamblea General que requieren nuestra cuidadosa atención quisiera destacar tres.

En primer lugar, está claro que el objetivo último del proceso de reforma de la Asamblea General es que ésta sea el principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas. Nadie puede no estar de acuerdo con ello. La reforma de la Asamblea General está íntimamente relacionada con la reforma de los demás órganos principales de las Naciones Unidas y de sus métodos de trabajo. Si bien la Carta de

las Naciones Unidas refleja debidamente la división del trabajo entre tres órganos principales, aún debatimos la disparidad de poder. Se requiere una voluntad política fuerte por parte de los Estados Miembros si se pretende evaluar una relación de equilibrio entre los principales órganos de las Naciones Unidas para que los Consejos rindan más fácilmente cuentas a la Asamblea General y sus programas de trabajo sean más armónicos entre sí.

En segundo lugar, es muy importante fortalecer la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, aumentando el papel de los miembros más importantes del personal y mejorando las funciones de la Oficina y su relación con la Secretaría. Expresamos nuestro apoyo al refuerzo de los recursos financieros y humanos para la Oficina del Presidente.

En tercer lugar, se debe examinar cuidadosamente la cuestión del papel y la responsabilidad de la Asamblea General en el proceso de selección y nombramiento del Secretario General. Los Estados Miembros deben avanzar en sus consultas y alcanzar un acuerdo de tal manera que los procedimientos de selección del Secretario General sean formalizados y se lleven a cabo de manera oportuna, transparente e inclusiva.

Sin duda alguna las cuestiones de la visibilidad y capacidad de comunicación de la Asamblea con el público, de su relación con la Secretaría, de las nuevas modalidades tecnológicas y de votación, del alcance de los medios de comunicación y de la mejora de la documentación son igualmente importantes. Sin embargo, pensamos que el objetivo último de la reforma de la Asamblea General no se logrará a menos que aportemos una solución a los aspectos principales que mencionamos antes.

Las partes dispositivas de las resoluciones de la Asamblea General plantean otra cuestión relativa al carácter de las recomendaciones. Consideramos que ha llegado el momento de acordar colectivamente que los Estados Miembros estén obligados a cumplir las recomendaciones de la Asamblea General, aunque ello exija la introducción de algunas enmiendas a la Carta de las Naciones Unidas.

Kazajstán cree que las principales cuestiones mundiales —como la crisis financiera y los progresos relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio— deben examinarse no sólo en las sesiones de alto nivel, como se hace tradicionalmente en vísperas

de la apertura del período de sesiones anual de la Asamblea General, sino directamente en las sesiones plenarias de la Asamblea General, no fuera de ellas.

Por último, quisiera reiterar la firme postura de Kazajstán de que una Asamblea General más sólida ayudaría a reforzar el multilateralismo en las esferas de la transparencia y la inclusión. Kazajstán está comprometido a revitalizar el trabajo de la Asamblea General como elemento esencial del proceso general de reforma de las Naciones Unidas.

Sr. Núñez Mosquera (Cuba): Mi delegación se suma a las intervenciones realizadas por el representante de Argelia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el representante de México, en nombre del Grupo de Río, y quisiera agregar algunos comentarios adicionales sobre este tema.

En primer lugar, quiero agradecer a los copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General por la elaboración del informe sobre el tema y por los esfuerzos desplegados para el avance en el proceso de revitalización de la Asamblea General.

La revitalización de la Asamblea General constituye un elemento determinante de la verdadera reforma de las Naciones Unidas. No se podrá hablar de una Organización con acciones más democráticas y efectivas mientras la Asamblea General no ejerza a plenitud las facultades que le confiere la Carta. Este proceso de revitalización debe tener como finalidad reafirmar el papel central que recae en la Asamblea General en su calidad de principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas, como bien se le reconoce en la Carta y en la Declaración del Milenio. Es importante que, al culminar este proceso, la Asamblea fortalezca sus características de independencia y de órgano de debate amplio, donde no se coarte o limite la libertad de sus Estados Miembros para referirse a los temas que sean de su interés.

Si deseamos restaurar la confianza de la comunidad internacional en las Naciones Unidas, y sobre todo su credibilidad ante la opinión pública mundial, habría que asegurar entonces que nuestra Organización responda realmente a los intereses colectivos de sus Estados Miembros. Ello sólo se podrá lograr si se revitaliza el papel rector de la Asamblea General como único órgano de las Naciones Unidas

donde no hay lugar para hegemonías, donde todos tenemos voz y voto, y donde no existe el obsoleto derecho al veto.

La Asamblea General puede y debe examinar temas cruciales y urgentes de la realidad internacional para adoptar resoluciones concretas, orientadas a la acción. En nuestra opinión, el problema principal de la Organización reside hoy precisamente en la falta de aplicación de las numerosas resoluciones que la Asamblea General adopta, las cuales constituyen un cuerpo normativo importante pero que permanece inerte porque su aplicación depende de la voluntad política de los Estados que tienen el poder político, militar o económico para hacerlo. Tal situación se extiende también a las numerosas resoluciones referidas a la revitalización de la Asamblea, cuyo nivel de ejecución es muy limitado.

Cuba subraya la necesidad de que se logre un adecuado equilibrio entre los órganos principales de las Naciones Unidas, conforme a la Carta, así como que los Estados Miembros pongan fin a cualquier intento de trasladar temas de la agenda de la Asamblea General al Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad debe observar estrictamente las disposiciones de la Carta, así como todas las resoluciones de la Asamblea General como principal órgano de las Naciones Unidas, y debe detener la intromisión en cuestiones que están claramente comprendidas dentro de las funciones y los poderes de otros órganos.

La delegación de Cuba desea manifestar su preocupación por el establecimiento de normas y definiciones por parte del Consejo de Seguridad que van más allá de sus esferas de competencia, obviando que, conforme al Artículo 13 de la Carta, la Asamblea General tiene la responsabilidad primaria del desarrollo progresivo del derecho internacional y de su codificación.

La revitalización de la Asamblea no puede ser un proceso burocrático. Como dijera sabiamente el Padre Miguel D'Escoto en su discurso de despedida como Presidente del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, "la revitalización de este órgano no es una cuestión técnica, sino política" (A/63/PV.105).

Esperamos que, como resultado del proceso de revitalización, resulte fortalecida la interacción entre la Secretaría y la Asamblea General para que la primera

pueda responder de manera más efectiva a los mandatos que determinen los Estados Miembros.

Por otro lado, como parte de las labores del Grupo de Trabajo Especial sobre la revitalización, debe mantenerse un estricto control de la aplicación de las resoluciones sobre este tema, así como mantenerse la adecuada actualización del cuadro sinóptico que incluye las resoluciones relativas a la revitalización de la Asamblea General. Contamos ya con un verdadero arsenal legislativo referido a la necesaria revitalización de este órgano principal. La prioridad es precisamente aplicar las múltiples resoluciones ya aprobadas.

La delegación de Cuba desea concluir su intervención reiterando su disposición a continuar colaborando en los trabajos encaminados a lograr el importante y necesario objetivo de revitalizar esta Asamblea General.

Sr. Chávez (Perú): Permítaseme, en primer lugar, felicitar al Presidente por su decisión de designar a los Representantes Permanentes de Argentina, Embajador Jorge Argüello, y de Eslovenia, Embajadora Sanja Štiglic, como copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General para el presente período de sesiones. A ellos, nuestras cálidas felicitaciones y el pleno respaldo a la importante tarea que han asumido. Estamos seguros que con su acertada conducción avanzaremos en el objetivo de revitalizar este foro multilateral.

Reitero asimismo nuestro especial reconocimiento por la excelente labor desempeñada por los Representantes Permanentes del Ecuador, Embajadora María Fernanda Espinosa, y de Noruega, Embajador Morten Wetland, al frente del Grupo de Trabajo Especial durante el pasado período de sesiones. Su importante contribución servirá de base para los trabajos que desarrollaremos a partir de ahora.

Las organizaciones necesitan adaptarse a este mundo que demanda respuestas rápidas y oportunas a los distintos problemas que afronta la humanidad. Sin embargo, una mirada al programa de la Asamblea General nos muestra una proliferación de temas que no necesariamente reflejan las prioridades de la agenda internacional y más bien distraen esfuerzos. Muchos de ellos, por su alcance limitado, podrían ser atendidos por otros foros hemisféricos. Otros, por su especificidad, serían mejor tratados en foros especializados. Asimismo, debemos buscar una limitación a la repetición automática y mecánica de los

temas que abordamos. Creemos por tanto que es necesaria una revisión de dicho programa.

La Sra. Aitimova (Kazajstán), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Consideramos además que es necesaria una Asamblea General proactiva que no se limite a prolongados debates, que sólo quedan registrados en las memorias de esta Organización y que poco efecto práctico tienen en el terreno.

En tal sentido, resulta necesario avanzar en la definición de temas primordiales sobre los cuales debería centrarse la labor de la Asamblea General para producir resultados concretos y verificables que sean percibidos por la opinión pública.

Mi delegación considera sustancial que se fomenta una mayor relación entre el Presidente de la Asamblea General y los Presidentes de las Comisiones Principales, así como de los otros órganos de las Naciones Unidas en los que se aborden temas relevantes de la agenda internacional. Un mayor involucramiento del Presidente de la Asamblea General redundará en una mayor visibilidad y capacidad de alcance al público, aspecto fundamental para reforzar la voz y la imagen del Presidente de la Asamblea General de cara a la opinión pública internacional.

Todos estamos de acuerdo en la importancia de la figura del Presidente de la Asamblea General y en el papel sustantivo que debe desarrollar durante su gestión con miras a otorgarle un peso específico y relevante a la Asamblea General. Lamentablemente, la anualidad de la Presidencia torna difícil exigir grandes resultados. A pesar de ello, es posible asegurar la eficiente y eficaz gestión de la Presidencia. Para eso, el Perú considera indispensable potenciar las capacidades de la Oficina del Presidente a través de la creación de un equipo ad hoc que permanezca en el tiempo y no sea cambiado cada año. En la medida en que se pueda concretar esta idea se estará promoviendo racional y eficientemente un trabajo que permita conservar la memoria institucional de la Presidencia. Este equipo ad hoc debe tener capacidades suficientes para apoyar, con mayor efectividad y continuidad en el tiempo, todo trabajo de gestión de la información y colaborar de forma sustantiva en las innumerables labores y coordinaciones que la Presidencia deba llevar a cabo con la Secretaría y con las Presidencias de las Comisiones Principales.

Ahora bien, la funcionalidad de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General no puede desligarse de la figura misma de su Presidente. Por ello, el fortalecimiento de la Oficina del Presidente será, en última instancia, consecuencia natural de la capacidad del Presidente para orientar los trabajos de la Asamblea General, para generar consensos, para acercar posturas distantes, para situarse por encima de los diversos intereses en juego y propiciar el diálogo y para que todos nos sintamos identificados con su función unificadora. Resulta pues de crucial importancia velar por que el Presidente de la Asamblea General mantenga un perfil idóneo para las importantísimas labores que deberá realizar, en las que, como todos somos conscientes, se reflejará la eficacia de su gestión y de la gestión de la propia Asamblea General.

Hemos avanzado en la actualización del cuadro sinóptico de las resoluciones de la Asamblea General sobre revitalización. Sin embargo, dicho cuadro debe contar con una estructura dinámica, ágil, de fácil comprensión y orientada a resultados. En este sentido, por ejemplo, las resoluciones que se vienen aplicando podrían compilarse en un anexo del reglamento de la Asamblea General. En lo que respecta al sistema de votación, continuaremos participando constructivamente en el examen de las propuestas de votación secreta que se presenten en pos de implementar un sistema rápido, eficiente y seguro, que a su vez garantice la credibilidad, fiabilidad y confidencialidad del proceso de votación secreta.

En cuanto al papel y la responsabilidad de la Asamblea General en el proceso de selección del Secretario General, entendemos que la Asamblea General debe desempeñar un rol más proactivo, de conformidad con lo establecido en la Carta y en las resoluciones aprobadas por la propia Asamblea. Celebrar encuentros de los candidatos con el plenario de la Asamblea General y/con los grupos regionales, puede constituir un primer paso hacia un mayor involucramiento de la Asamblea en la elección del Secretario General. Reiteramos igualmente que en el proceso de nombramiento del Secretario General y de conformidad con lo señalado en las resoluciones sobre este tema, se deberá prestar la debida atención a la rotación regional y a la igualdad entre los géneros.

Para concluir, permítame reafirmar el compromiso de la delegación del Perú de continuar apoyando todos los esfuerzos que estén encaminados a

revitalizar la Asamblea General y, bajo esta orientación, participaremos de manera constructiva en los trabajos que se desarrollen durante el presente período de sesiones.

Sr. Okuda (Japón) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar mi profundo agradecimiento al Presidente, por haber convocado la sesión de hoy para hablar de uno de los temas más importantes del programa de la Asamblea General, a saber, la revitalización de su trabajo. También quisiera dar las gracias a los copresidentes del anterior Grupo de Trabajo Especial sobre la revitalización de la Asamblea General, la Embajadora María Fernanda Espinosa, del Ecuador, y el Embajador Morten Wetland, de Noruega, por su excelente labor, como se desprende del informe (A/63/959) y la resolución 63/309 de la Asamblea. Permítaseme también dar una cálida bienvenida a los cofacilitadores de este proceso, la Embajadora Sanja Štiglic, de Eslovenia, y el Embajador Jorge Argüello, de la Argentina; espero colaborar estrechamente con ellos mientras seguimos trabajando en esas cuestiones esenciales.

La Asamblea General es el órgano más representativo de las Naciones Unidas, en el que participan todos los Estados Miembros. Pese a una excepción en el párrafo 1 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas, la Asamblea tiene el mandato de abordar todas las cuestiones decididas en la Carta. El Japón está comprometido con el proceso de revitalización de la Asamblea y seguirá contribuyendo a las actividades que se realizarán en este sentido.

Mi delegación quisiera señalar la cuestión de los debates temáticos, que consideramos muy útiles para fomentar que los Estados Miembros entiendan el orden de prioridades del programa de las Naciones Unidas. Nos complacen los debates temáticos organizados en el año transcurrido sobre cuestiones mundiales como la crisis financiera, la crisis alimentaria y los problemas de la energía y los recursos naturales, así como el importante tema de hoy sobre la seguridad humana. El Japón cree que deberíamos crear mecanismos para vincular esos debates a varias actividades concretas de la Asamblea. La selección de los temas de los debates también es crucial. Quisiera recalcar que, para que los debates temáticos no cuesten más recursos de los pocos de que disponen las Naciones Unidas, el tema y el contenido de los debates deben escogerse cuidadosamente teniendo en cuenta cada caso por separado. Espero que los Presidentes de la Asamblea

General y los Estados Miembros celebren consultas al respecto.

El Japón reconoce la importancia de seguir examinando el estado de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General, y encomia el enorme esfuerzo que ha hecho la Secretaría para publicar en febrero su informe sobre este tema (A/62/952/Add.1). Esperamos que la supervisión del cumplimiento de las resoluciones mejore tras la publicación de ese documento.

Al Japón le complacen la presentación de informes anuales a la Asamblea General por parte del Consejo de Seguridad, las consultas regulares entre los Presidentes del Consejo y la Asamblea, y las comunicaciones oportunas del Secretario General a la Asamblea. Realmente, siempre esperamos que la relación de la Asamblea y la coordinación con los otros órganos principales se refuerce más y mejoren conforme prosiga el proceso.

También debemos señalar que la Asamblea General, junto con la Consejo de Seguridad, es un órgano de supervisión de la Comisión de Consolidación de la Paz. El Japón encomia el debate activo tanto en la Asamblea como en el Consejo de Seguridad sobre el informe anual de la Comisión de Consolidación de la Paz, puesto que ello contribuye a la consolidación de los vínculos entre los dos órganos principales de las Naciones Unidas.

Observamos que en el marco del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura, se está examinando la introducción de un sistema de votación para la Asamblea, que opera con nueva tecnología. Eso debería hacerse a condición de que se tengan plenamente en cuenta las necesidades de los Estados Miembros y sus inquietudes relacionadas con la confidencialidad y la seguridad, así como el uso racional de los recursos financieros existentes sin más necesidades presupuestarias. Espero que la Secretaría consulte esos propósitos con los Estados Miembros.

Al dirigir nuestra mirada a los próximos debates constructivos que forman parte de este programa del día, mi delegación reitera su compromiso de contribuir a la revitalización de los trabajos de la Asamblea General.

Sr. Fazal (Singapur) (*habla en inglés*): En su obra *Bleak House* (*Casa desolada*), Dickens escribió:

“Este pleito fantasmal se ha complicado de tal modo con el tiempo, que ya no hay nadie que sepa en qué consiste realmente. Quienes menos lo entienden son los propios querellantes; pero es bien sabido que si dos abogados de la Cancillería conversan sobre el pleito durante cinco minutos, acaban difiriendo por completo acerca de los antecedentes.”

Estoy seguro de que este estado de cosas no les será extraño a los representantes que se encuentran en este Salón, mientras debatimos la revitalización de la Asamblea General y negociamos las resoluciones pendientes del programa del sexagésimo cuarto período de sesiones.

La revitalización de la Asamblea General es algo por lo que, juntamente con otros temas urgentes de la reforma de las Naciones Unidas, hemos luchado durante algún tiempo. Tenemos que darnos prisa, ya que no nos podemos permitir el lujo de despilfarrar tiempo. En esta Asamblea hemos creído durante demasiado tiempo que no había retos serios para este modelo de organización internacional. Con el nacimiento de estructuras de gobernanza globales alternativas, como el Grupo de los 20, y la ampliación de su programa más allá de la crisis financiera a temas laborales y comerciales, han vuelto a surgir cuestiones y dudas acerca de la pertinencia de las Naciones Unidas y de la Asamblea General.

Para Estados liliputienses como Singapur, el multilateralismo siempre ha sido una defensa vital contra los Gulliver de la escena internacional. Desde esta perspectiva, advertimos que la importancia y rigor de la Asamblea General son una cuestión de importancia capital, en especial en la medida en que una característica esencial de la Asamblea General es su legitimidad inigualable por su carácter universal.

Singapur siempre ha considerado que la tarea de revitalizar la Asamblea General y de fortalecer las Naciones Unidas en general debe hacerse de manera pragmática. No es práctico ni realista creer que podemos tirar abajo la Asamblea General y construir una nueva. Antes bien, debemos limpiar nuestra casa, habitación tras habitación. Esto puede parecer un trabajo tedioso, pero debe hacerse. Y, lo que es más importante, todos tenemos a realizarlo, ya que todos los Estados Miembros tienen mucho que ganar de una casa más limpia. A este respecto, Singapur reconoce las importantes contribuciones de los Grupos de Trabajo

Especiales sobre este tema del programa, incluidos los esfuerzos por racionalizar los trabajos de la Asamblea General mediante la bialización, la trienalización, la agrupación temática y la supresión de temas en su programa, así como mediante la incorporación de una cláusula de extinción relativa a las resoluciones.

Además de las importantes microrreformas que debemos emprender para mejorar la eficiencia en la Asamblea, nuestros esfuerzos de revitalización este año deberían centrarse también en las macrorreformas. Permitaseme destacar dos cuestiones a este respecto.

En primer lugar, deberíamos reforzar los procesos presupuestarios de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros deberían poder influir en el presupuesto de la Organización, pero el clima dominante de una gestión y política a escala excesivamente pequeña entre los Estados Miembros en relación con las cuestiones administrativas y presupuestarias ha llevado, irónicamente, a la proliferación de la burocracia y el despilfarro de recursos.

Hagamos algo al respecto. Centremos nuestros debates en cuestiones financieras y presupuestarias con una perspectiva más amplia y más estratégica. Por ejemplo, podríamos dedicar más tiempo a examinar las fuerzas que determinan el crecimiento de los diversos componentes del presupuesto a fin de determinar si éstos son razonables y apropiados con relación a los compromisos de las Naciones Unidas en un mundo cada vez más complejo y volátil. Pienso en las misiones políticas especiales, cuya participación en el presupuesto ordinario en los últimos años ha aumentado extraordinariamente y ha dado lugar a una percepción equivocada de que de algún modo el presupuesto de las Naciones Unidas crece fuera del control. Otro ejemplo es el ámbito de la reforma de los recursos humanos. ¿Prestamos la suficiente atención a la gestión del rendimiento del personal de las Naciones Unidas para garantizar que da lo mejor de sí?

En segundo lugar, deberíamos reexaminar y volver a establecer las prioridades del programa de la Asamblea General, en especial los actos de alto nivel. Deberíamos tener en cuenta lo que los países desarrollados y en desarrollo desean debatir, atendiendo a la oportunidad y pertinencia de esos actos. Con este enfoque se contribuiría a lograr una mayor aceptación de los Estados Miembros y a mantener el interés de nuestras capitales por asistir a esos actos. La dura realidad es que las actividades de la

Asamblea General corren el riesgo de convertirse en un acontecimiento subordinado a las actividades de otros foros si no logramos sintonizar con las cuestiones relevantes y urgentes de la actualidad.

En el vacío de liderazgo que dejan las Naciones Unidas nacen foros alternativos, de manera consciente o no. Aunque la Asamblea General sea el foro más legítimo para debatir cuestiones multilaterales, debemos guardarnos de relegarnos a nosotros mismos a posiciones laterales en razón de nuestra ineficacia. Con demasiada frecuencia, nuestro discurso degenera en callejones sin salida alimentados por controversias dogmáticas.

Podemos mejorar esto. El haber salido del agujero de la crisis económica y financiera nos da la posibilidad de abrir una pequeña ventana de respiro para reflexionar y adoptar las medidas necesarias encaminadas a revitalizar la Asamblea General. No deberíamos echar a perder esta oportunidad.

Sr. Andrianarivelo-Razafy (Madagascar) (*habla en francés*): La delegación de Madagascar se suma a la declaración realizada por el Representante Permanente de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Sin embargo, mi delegación quisiera formular algunas observaciones en su capacidad nacional.

En el día de hoy abordamos un tema que abarca cuestiones de gran interés para los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Mi delegación desea encomiar los esfuerzos realizados y el compromiso mostrado a nuestra Organización durante el actual período de sesiones.

La Asamblea General sigue siendo el marco fundamental para alcanzar el consenso global sobre los problemas contemporáneos más importantes y para adoptar decisiones o realizar recomendaciones concertadas con vistas a tratar las amenazas interdependientes que actualmente ponen en peligro el mundo. La Asamblea General es, de este modo, un instrumento para el multilateralismo eficaz y el único foro para el diálogo. Por consiguiente, cualquier reforma debería mejorar la eficiencia y credibilidad de nuestra Organización, que constituye un símbolo universal capaz de traducir en acción las aspiraciones de paz de nuestros pueblos.

Madagascar valora en gran medida los trabajos de la Asamblea General y los esfuerzos dirigidos a

intensificar el papel de la Organización. Reafirma su compromiso con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y con la legislación internacional, que constituye la base esencial de un mundo más pacífico y más justo.

Madagascar reconoce los importantes logros realizados para que esta Organización sea más democrática y eficiente, a la vez que se respetan el papel y la autoridad de la Asamblea General. En este sentido, mi delegación lee con interés el informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General (A/63/959) y en su capacidad nacional, desea destacar la injusticia que sufrimos el 25 de septiembre de 2009 durante el debate general del sexagésimo cuarto período de sesiones.

Con respecto al artículo 71 del reglamento de la Asamblea General, la cuestión de la representación de Madagascar no estuvo incluida en el programa de trabajo del debate general, al que todos los Estados, incluido Madagascar, son invitados, como sucede todos los años, para presentar sus puntos de vista y hacer uso de la palabra ante esta Asamblea. Además, con arreglo al documento A/INF/64/3/Rev.1 sobre el programa de trabajo de la Asamblea General y el calendario de las sesiones plenarias, la Comisión de Verificación de Poderes no presentará su informe a la Asamblea General antes del lunes 14 de diciembre de 2009. Esto significa que la Comisión aún no se ha manifestado sobre el caso de la participación de Madagascar en el sexagésimo cuarto período de sesiones.

Por consiguiente, de conformidad con el artículo 29 del reglamento, el jefe de la delegación de Madagascar goza de los mismos derechos que los demás representantes. Además, quisiera señalar que hasta el momento ninguna delegación ha cuestionado la validez de las credenciales de Madagascar. De ahí que Madagascar no se haya visto excluido y suspendido de sus derechos y privilegios como Estado Miembro de conformidad con la artículo 83 del reglamento, que exige que las decisiones sobre cuestiones importantes, como la determinación de la soberanía de un Estado Miembro, cuenten con dos tercios de la mayoría de los Estados Miembros presentes y votantes. En aras del buen sentido y del respeto de la democracia, esta cuestión no debería dejarse al arbitrio de un reducido número de Estados.

Madagascar no ha sido objeto de sanción alguna por parte del Consejo de Seguridad o de la Asamblea

General y, por lo tanto, no se le puede negar el derecho de tomar la palabra. Esto constituye un ataque a la soberanía de mi país y una violación del derecho inalienable del pueblo de Madagascar. En nombre del estado de derecho en las relaciones internacionales, denunciamos de la forma más firme posible esta denegación.

Reafirmamos nuestro compromiso pleno y sin reservas con los principios y objetivos del Movimiento de los Países No Alineados, entre otros, el respeto de la soberanía e integridad territorial de los Estados y el principio de no intervención y no injerencia en los asuntos internos de un país. La comunidad internacional reconoce de manera universal estos principios. A este respecto, cualquier procedimiento que se lleve a cabo debe ajustarse a los principios y las normas de la Organización que nosotros mismos, los pueblos de las Naciones Unidas, hemos aprobado. Estamos en un sistema que respeta el estado de derecho y los procesos democráticos.

Esperamos que este incidente tan lamentable no vuelva a ocurrir. Su extremada gravedad no debe servir en modo alguno de precedente en el seno de la Organización o en los anales de las Naciones Unidas. La delegación de Madagascar respalda toda iniciativa encaminada a mejorar y revitalizar la labor de la Asamblea General en aras de su mayor eficacia y credibilidad.

Madagascar apoya la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, contenida en la resolución 2625 (XXV), de 24 de octubre de 1970, en cuya sección sobre el principio de igualdad soberana de los Estados se estipula que todos los Estados gozan de igualdad soberana, tienen iguales derechos e iguales deberes y son por igual miembros de la comunidad internacional, pese a las diferencias de orden económico, social, político o de otra índole. Esto complementa las disposiciones del Artículo 14 de la Carta sobre las funciones y poderes de la Asamblea General en la que se establece que:

“la Asamblea General podrá recomendar medidas para el arreglo pacífico de cualesquiera situaciones, sea cual fuere su origen, que a juicio de la Asamblea puedan perjudicar el bienestar general o las relaciones amistosas entre naciones ...”

Sr. Blum (Colombia): Quisiera, en nombre de la delegación de Colombia, reconocer la labor realizada por el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General y, de manera especial, el trabajo y la dedicación de los Embajadores del Ecuador y Noruega como copresidentes del mismo. La resolución 63/309 aprobada el pasado 14 de septiembre por la Asamblea General y el informe presentado por el Grupo de Trabajo (A/63/959) son ilustrativos de la labor adelantada en esta tarea.

Deseo asimismo felicitar al Embajador Jorge Argüello de Argentina y a la Embajadora Sanja Štiglic de Eslovenia por su designación como cofacilitadores del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General. Les auguramos los mejores éxitos en esta importante labor. Pueden contar con la colaboración de mi delegación en el desarrollo de las tareas asignadas.

Mi delegación se une a las intervenciones realizadas por México en nombre del Grupo de Río y Argelia en representación del Movimiento de los Países No Alineados.

Para el Gobierno que represento, las acciones encaminadas a fortalecer la Asamblea General y su papel como órgano principal de participación, deliberación y elaboración de políticas es un asunto prioritario. Reiteramos nuestro compromiso para seguir potenciando la función, autoridad y eficacia de la Asamblea General. Quisiera destacar la innovación contenida en la resolución 63/309, al diferenciar los temas sustantivos y los aspectos procedimentales que hacen referencia a los métodos de trabajo. Esta modificación permite un avance conceptual en el análisis de los tópicos relativos a la revitalización, y recoge sugerencias metodológicas planteadas por varias delegaciones, entre ellas la de Colombia, durante las reuniones del Grupo de Trabajo.

Las iniciativas presentadas por las delegaciones y reseñadas en el informe del Grupo de Trabajo, relativas a la participación más activa de la Asamblea General en la selección del Secretario General es un aspecto que merece ser resaltado. Una mayor interacción entre los posibles candidatos y la Asamblea, con presentaciones ante la plenaria y los grupos regionales, redundará sin duda en beneficio de una mejor selección.

La coordinación entre los tres órganos principales de las Naciones Unidas, la Asamblea General, el

Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad, debe ser ampliada y mejorada. Esta coordinación, basada en la distribución de responsabilidades prevista en la Carta, puede apoyarse mediante un mayor intercambio de información sobre el trabajo de estos órganos así como mediante reuniones mensuales entre los mismos y la presentación de informes periódicos.

Los retos que se derivan de las nuevas realidades globales requieren ser tratados en foros universales como la Asamblea General. El desarrollo de debates temáticos interactivos, adelantados durante el anterior período de sesiones, constituye un avance en esa dirección. Alentamos al Presidente de la Asamblea a dar continuidad a estos debates y convocar reuniones especiales cuando ocurran situaciones de alcance internacional que así lo ameriten.

El apoyo a la Oficina del Presidente de la Asamblea General mediante la dotación de los recursos requeridos permitirá el fortalecimiento de su memoria institucional y una mejor difusión de su trabajo. Es importante que el análisis de estos temas sea abordado por el Grupo de Trabajo creado para examinar la revitalización de este órgano.

Otros temas, como el uso de sistema de votación, el manejo más eficiente de la documentación y la introducción de nuevas tecnologías que agilicen y hagan más transparente el sistema de votación, son asuntos que deben mantenerse con una atención prioritaria. Esperamos que también el estudio de estos temas, tanto desde el punto de vista tecnológico como presupuestario, sea parte de la labor del Grupo de Trabajo Especial.

Con la finalidad de agilizar y optimizar el trabajo de este órgano principal, es importante avanzar en la depuración e implementación de las resoluciones sobre la revitalización de la Asamblea General durante el presente período de sesiones. De igual manera, mi delegación quisiera destacar la solicitud formulada en la resolución 63/309 al Presidente de la Asamblea para que, en consulta con los Estados Miembros, formule propuestas de agrupación de los temas del programa a fin de que algunos de ellos puedan ser abordados cada dos o tres años. La introducción de una cláusula de extinción permitiría, asimismo, avanzar en la racionalización de la labor.

Por último, apoyamos la idea de elaborar planes de acción específicos para cada área temática como

partes de las tareas del Grupo de Trabajo. Esos planes posibilitarían visualizar elementos y rutas críticas que permitan concretar resultados. Cada plan de acción definiría los objetivos a alcanzar, el análisis de su viabilidad presupuestaria y/o jurídica, las acciones específicas a desarrollar y el cronograma de las mismas, así como las instancias responsables de su ejecución.

Mi delegación confía en que, con iniciativas como las señaladas, el proceso de revitalización de la Asamblea General podrá presentar resultados tangibles. Debemos concentrar nuestros esfuerzos en un enfoque práctico que conduzca a ese propósito. Mi delegación reitera su disposición a colaborar de manera decidida en esta importante labor.

Sr. Kim Bonghyun (República de Corea) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Presidente Treki por haber convocado este debate y por ofrecer a los miembros esta importante posibilidad de examinar la revitalización de la Asamblea General durante esta sesión. También quisiéramos expresar nuestra gratitud al ex Representante Permanente del Ecuador y al Representante Permanente de Noruega por la excelente labor que realizaron como copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General en el sexagésimo tercer período de sesiones. También felicito a los nuevos copresidentes, los Representantes Permanentes de Eslovenia y de la Argentina. Estamos dispuestos a prestarles nuestro pleno apoyo en los esfuerzos que realicen en lo que respecta a esta cuestión.

Como todos sabemos muy bien, la cuestión de la revitalización de la Asamblea General figura en nuestro programa desde hace muchos años. Hasta la fecha, se ha examinado una amplia gama de cuestiones y se han adoptado muchas resoluciones. En particular, en el sexagésimo tercer período de sesiones se aprobó el informe del Grupo de Trabajo Especial (A/63/959). Hemos podido basarnos en ese informe en nuestras deliberaciones posteriores sobre esta cuestión.

Mi delegación considera que debe aplicarse un enfoque más centrado para lograr resultados sustanciales en nuestras deliberaciones futuras sobre esta cuestión. Primero, se deben emprender más esfuerzos para lograr que la Asamblea General sea un órgano más eficiente y eficaz y para contribuir a que utilice sus recursos en forma más rentable. En este

sentido, es necesario que se intensifiquen los esfuerzos para revisar las resoluciones existentes sobre la revitalización. Debemos examinar qué resoluciones se han cumplido adecuadamente y cuáles no se han cumplido, así como los motivos del incumplimiento. El cuadro sinóptico elaborado en el sexagésimo tercer período de sesiones será una buena base en este sentido. Además, la Asamblea General necesita reestructurar su programa y centrar su labor en cuestiones de mayor prioridad. Debería examinarse detalladamente la posibilidad de eliminar, agrupar o examinar cada dos años cuestiones del programa de la Asamblea.

En segundo lugar, es importante que la Asamblea General intensifique la cooperación y la coordinación con otros órganos principales en el ejercicio de sus competencias. Debemos encarar este aspecto desde la perspectiva de coordinación entre los principales órganos y no desde la óptica de la competencia. En ese sentido, quisiéramos alentar al Presidente de la Asamblea General a que se reúna periódicamente con el Secretario General, el Presidente del Consejo de Seguridad y el Presidente del Consejo Económico y Social, así como con los Presidentes de las Comisiones Principales, y que comparta los resultados de estas interacciones con los Estados Miembros. Esto facilitará la racionalización de programas de trabajo y ayudará a reducir la duplicación de esfuerzos. En este sentido, apoyamos plenamente la iniciativa práctica y valiosa del Secretario General de brindar sesiones informativas oportunas a la Asamblea General sobre sus actividades y la labor de las Naciones Unidas.

En tercer lugar, coincidimos en que sería conveniente celebrar debates temáticos sobre cuestiones que sean importantes para la comunidad internacional y la Organización. Esto contribuirá a aumentar la voluntad política y el impulso en cuestiones de actualidad que justifiquen esfuerzos colectivos por parte de la comunidad internacional. Por consiguiente, consideramos que el debate temático debe redundar en resultados más orientados a la acción. Además, quisiéramos alentar al Presidente de la Asamblea General a que trabaje en estrecha colaboración con los Estados Miembros para que se decidan los temas específicos y se establezca el calendario de los debates temáticos de manera más transparente y eficaz. También quisiéramos sugerir que la Asamblea General emprenda procesos de examen sobre debates temáticos anteriores a fin de evaluar cuál

ha sido el valor agregado que ha obtenido. Esto nos permitirá orientarnos en los preparativos de debates temáticos futuros en forma más productiva.

La revitalización de la Asamblea General es un proceso constante. Por cierto, tenemos una amplia variedad de cuestiones sobre el tapete relacionadas con la revitalización de la Asamblea General que requieren un examen más profundo. Mi delegación espera con interés que en este período de sesiones se restablezca el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General, como se solicitó en la resolución 63/309. Es necesario que lleguemos a un acuerdo sobre cuestiones concretas que se deben examinar, incluidos los métodos de trabajo, y que nos centremos en lograr resultados tangibles en estas cuestiones y no nos desbordemos con una carga de trabajo excesiva.

Mi delegación seguirá participando activamente en los debates futuros a fin de contribuir al logro de resultados exitosos y productivos en nuestros esfuerzos colectivos tendientes a revitalizar aún más la Asamblea General.

Sra. Rubiales de Chamarro (Nicaragua): Sra. Presidenta: La delegación de Nicaragua le agradece el haber convocado este importante debate. Asimismo, quiero agradecer la labor del Grupo de Trabajo Especial coordinado por la Embajadora del Ecuador, la Sra. María Fernanda Espinoza, y el Embajador de Noruega, el Sr. Morten Wetland, quienes a través del trabajo realizado en el sexagésimo tercer período de sesiones de esta Asamblea impulsaron el proceso de revitalización.

Nicaragua reitera su firme compromiso con el proceso de revitalización y democratización de la Asamblea General y resalta la importancia de la resolución 63/309. Sin embargo, tenemos todavía mucho trabajo por delante para que este órgano sea considerado en toda su dimensión, el órgano más representativo y legítimo de esta Organización. Mi delegación se asocia a lo expresado por el Representante Permanente de Argelia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de México, en nombre del Grupo de Río.

La democratización de las Naciones Unidas es una prioridad. Se deben continuar tomando medidas para que la Asamblea General recupere totalmente su autoridad y pueda desempeñar las funciones que le corresponden como el órgano más democrático, deliberativo y normativo de esta Organización.

Dedicamos un agradecimiento especial a los esfuerzos realizados en este sentido por el Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones. Lo primero que queremos reconocer es que el Padre Miguel d'Escoto Brockmann dio una relevancia tal al hecho que todos los países tenemos el mismo derecho a ser escuchados y tomados en cuenta que ahora por todos lados oímos repetir el término que él correctamente acuñó: el Grupo de los 192, o G-192.

La celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo que se realizó en junio de este año y la riqueza de sus debates demostraron que sí estamos preparados para la discusión de todos los temas que nos afectan; se rompió con el mito de que algunas cuestiones sólo son de la incumbencia de unos pocos y no de todos los G-192; quedó demostrada la importancia de la Asamblea General como el foro más adecuado para hacer frente a toda la temática que afecta a la comunidad internacional.

Al igual, nos satisface la decidida y pronta aprobación de la resolución 63/301 sobre la situación en Honduras, como una manifestación de la sintonía de esta Asamblea con los eventos de relevancia internacional y un ejemplo importante del papel que puede y debe jugar esta Asamblea en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Otro ejemplo también es la pronta acción de la Presidencia del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General ante el impasse del Consejo de Seguridad durante la invasión israelí a Gaza. Asimismo encomiamos la pronta respuesta del Presidente al pedido de nuestro Movimiento de los Países No Alineados y del pueblo palestino para celebrar un debate especial en este sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea y considerar el informe Goldstone (A/HRC/12/48).

Consideramos que la revitalización de la labor de la Asamblea General debe regirse por los principios de la democracia, la transparencia y la rendición de cuentas y esto se debe lograr a través de una composición abierta e incluyente de las consultas, componente crítico de la reforma global tan necesaria en nuestra Organización. Los principales elementos a tomar en cuenta y necesarios para la revitalización de esta Asamblea han sido claramente identificados en la declaración recién hecha por el Movimiento de los

Países No Alineados. Confiamos en que el Grupo de Trabajo los tendrá muy en cuenta en sus deliberaciones. Aprovechamos para saludar el nombramiento de los representantes de la Argentina y Eslovenia a cargo de ese importante Grupo.

Queremos hacer énfasis en la necesidad de que estos principios se apliquen a asuntos vitales para nuestra Organización como es, en particular, la nominación y elección del Secretario General y como ha sido claramente detallado en la declaración de nuestro Movimiento. La Asamblea General debe ejercer su responsabilidad en la nominación y elección, debe realizar consultas con todos los Estados Miembros y luego presentar los candidatos, debe haber un debate abierto y los candidatos deben presentarnos sus puntos de vista para que nosotros, los G-192, podamos tener criterios para la correcta nominación y selección. Luego de este proceso abierto y transparente, la Asamblea deberá hacer sus recomendaciones.

Para restaurar y reforzar el papel y la autoridad de la Asamblea General, se deben respetar plenamente sus funciones y competencias y se debe fortalecer su relación y coordinación con otros órganos principales, en particular el Consejo de Seguridad, relación ésta donde todavía falta mucho por trabajar. Es necesario reiterar que el Consejo de Seguridad no debe inmiscuirse en los asuntos que son de la sola competencia de esta Asamblea. Hemos tomado nota con satisfacción de los esfuerzos del Presidente para lograr un acercamiento e intercambio de información tanto con el Consejo de Seguridad como con los principales órganos de esta Organización.

En cuanto al fortalecimiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, reiteramos la importancia de seguir analizando medidas y procedimientos que permitan aumentar los recursos humanos y financieros con los que actualmente cuenta la Oficina del Presidente. Todo Estado debe tener derecho a presidir esta Asamblea. Las consideraciones económicas no deben ser un impedimento para ello. Es importante, por tanto, incrementar esos recursos para ayudar al fortalecimiento de esta Asamblea General.

Por último, en cuanto al establecimiento de un nuevo sistema de votación, alertamos que no deben tomarse decisiones que no hayan sido consultadas ampliamente y adoptadas por esta membresía en pleno.

Nicaragua continuará apoyando todos los esfuerzos para fortalecer el papel central y la autoridad de la Asamblea General como principal órgano deliberativo, normativo y más representativo de las Naciones Unidas. Confiamos en el Presidente y nos ponemos en sus manos, porque sabemos que bajo su guía y sus esfuerzos, el papel de la Asamblea General se continuará fortaleciendo, aumentándose su credibilidad y pertinencia y la voz de los G-192 se continuará fortaleciendo.

Sr. Al Habib (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Este es el segundo año consecutivo que tenemos la oportunidad de expresar nuestro agradecimiento al Presidente de la Asamblea General por la atención particular dedicada a la cuestión importante y de larga data de la revitalización de la labor de la Asamblea General inscrita en los programas de trabajo de los períodos de sesiones sexagésimo tercero y sexagésimo cuarto de la Asamblea.

Mi delegación desea sumarse a la declaración que ha formulado el Representante Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados sobre ese mismo tema del programa. No obstante, quisiera profundizar en algunas observaciones.

Después de 18 años de trabajo, es mucho lo que se ha hecho para mejorar el papel, la autoridad, la efectividad y la eficiencia de la Asamblea General. No obstante, todavía estamos lejos de haber conseguido las principales tareas, entre otras las de aumentar el papel y la autoridad de la Asamblea General, racionalizar la relación que existe entre la Asamblea y los demás órganos principales de las Naciones Unidas, y promover el papel y la responsabilidad de la Asamblea en el proceso de selección y nombramiento del Secretario General. Esas no son sino algunas de las expectativas que tenemos puestas en este órgano al emprender esta gran iniciativa este año.

Está muy claro que en muchas de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la revitalización de la Asamblea General se trata la cuestión del papel y la autoridad de la Asamblea General. Eso demuestra de manera patente lo importante que es para los Miembros en general que se potencie el papel y la autoridad de este órgano. No debemos subestimar la gran importancia que reviste esta cuestión, y por lo tanto deberíamos buscar maneras concretas de garantizar que se respeten plenamente las funciones y los poderes de

la Asamblea General, estipulados en la Carta de las Naciones Unidas.

Por lo que se refiere a la relación entre la Asamblea General y otros órganos principales de las Naciones Unidas, la relación particular que existe entre la Asamblea y el Consejo de Seguridad ha sido objeto de un amplio debate durante muchos años, sobre todo en varios procesos de reforma de las Naciones Unidas. En un buen número de resoluciones de la Asamblea General se fijan ciertos criterios para clarificar la relación entre esos dos importantes órganos principales de las Naciones Unidas. En la propia Carta se confiere a ambos órganos funciones y responsabilidades importantes.

No obstante, en los últimos años, se ha producido una injerencia gradual pero constante del Consejo de Seguridad en las funciones y las competencias de la Asamblea General, así como de otros órganos, como el Consejo Económico y Social. Hay varios casos de injerencia del Consejo de Seguridad en las atribuciones y las prerrogativas de la Asamblea y otros órganos de la Organización.

Nos preocupa en particular el hecho de que el Consejo de Seguridad establezca normas, elabore legislación y formule definiciones en esferas que no le competen. Quisiera recordar el Artículo 13 de la Carta, según el cual la Asamblea General, como único órgano universal y representativo formado por todos los Miembros de las Naciones Unidas, es el principal encargado del desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación.

Con respecto al papel y la responsabilidad de la Asamblea General en el proceso de selección y nombramiento del Secretario General, quisiera recalcar que, si queremos hacer realidad el Artículo 97 de la Carta, no podemos ni debemos relegar la Asamblea meramente a la función de dar el visto bueno. En nuestra opinión, existe una marcada tendencia entre la gran mayoría de los Miembros de la Organización a articular y mejorar el procedimiento de selección del Secretario General atribuyendo a la Asamblea General un papel más significativo y determinante.

En la resolución 51/241 se prescribía un conjunto de disposiciones que, si se aplican, reforzarán el papel de la Asamblea General en la selección del Secretario General. De hecho, es una cuestión de gran importancia para toda la comunidad internacional, que considera al Secretario General como su máximo

representante, cuya legitimidad y credibilidad deben basarse en el apoyo general de sus miembros, y no sólo de algunos.

En el marco de la reforma global de las Naciones Unidas, la revitalización de la Asamblea General es un proceso dinámico y continuo. Deberíamos seguir comprometidos y ser constructivos durante todo este ejercicio en curso, con miras a fortalecer el papel y la autoridad de la Asamblea como principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas. Mi delegación estará dispuesta a participar plenamente en un debate transparente, abierto y participativo.

Sr. Hardeep Singh Puri (India) (*habla en inglés*): Me complace participar en el debate de hoy sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General. Mi delegación suscribe ampliamente la posición del Movimiento de los Países No Alineados, explicada por la delegación de Argelia.

Nos mueve el deseo de que las Naciones Unidas sean más eficaces. La India espera que las Naciones Unidas sean una Organización que realmente responda a las prioridades y las aspiraciones de los Estados Miembros, en particular los países en desarrollo, que son la gran mayoría de los Miembros. Sus métodos de trabajo también deben reflejar la eficiencia y la transparencia.

El papel de la Asamblea General como principal órgano de deliberación, legislación, adopción de políticas y representación de la comunidad internacional debe fortalecerse y respetarse tanto en la letra como en el espíritu. Reforzar los procedimientos, los métodos de trabajo y la documentación y garantizar un seguimiento apropiado son medidas importantes en ese sentido. También son importantes una mayor visibilidad y proyección de la Asamblea General. No obstante, es aún más importante la necesidad de continuar trabajando en medidas sustantivas para restablecer y mejorar el papel y la autoridad de la Asamblea General, en particular su control sobre la legislación, el material y el personal y su función como principal órgano de supervisión de las Naciones Unidas.

Como voz de la comunidad internacional, la Asamblea General debe tener más influencia en el proceso de selección del Secretario General. El mandato de nombrar al Secretario General dimana del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, en el que se prevé un papel tanto para la Asamblea General

como para el Consejo de Seguridad. Sin embargo, las modalidades del proceso de nombramiento han pasado a regirse por el apartado d) del párrafo 4 de la resolución 11 (I) de la Asamblea, de 24 de enero de 1946. En la actualidad, cuando todos promovemos los principios de transparencia y un proceso de selección participativo, parecería extraño que la Asamblea General accediera de buen grado a imponerse ese tipo de restricciones al mandato que se le confía en la Carta. No obstante, es importante recordar que la resolución 11 (I) obedecía al contexto mundial después de 1945.

Han transcurrido más de 60 años desde que se aprobó la resolución 11 (I) y vivimos en un mundo diferente. Aunque el propio Consejo de Seguridad debe cambiar para reflejar las realidades contemporáneas y ampliar su composición tanto en la categoría de miembros permanentes como en la de miembros no permanentes, la Asamblea General no puede supeditarse a restricciones autoimpuestas que reflejan una era que ya pasó. El papel de la Asamblea General no puede consistir simplemente en dar el visto bueno a las recomendaciones del Consejo de Seguridad. Todos los Estados Miembros han reconocido la necesidad de cambiar el proceso de nombramiento del Secretario General. En las resoluciones 51/241, de 31 de julio de 1997, y 60/286, de 8 de septiembre de 2006, se explican con detalle las propuestas para mejorar este proceso.

Algunas de esas propuestas consisten en hacer pleno uso de las disposiciones de la Carta sobre la potestad de la Asamblea General para hacer nombramientos, respetar debidamente la rotación regional y la igualdad de género, prever la posibilidad de que el Presidente de la Asamblea General consulte con los Estados Miembros para determinar posibles candidatos avalados por un Estado Miembro, fomentar la presentación oficial de candidaturas para el cargo de Secretario General de manera que haya tiempo suficiente para la interacción con los Estados Miembros y solicitar a los candidatos que presenten sus opiniones a todos los Estados Miembros de la Asamblea General.

Está claro que lo que hace falta es la voluntad política necesaria para estudiar exhaustivamente esos cambios y aplicarlos. Además, un proceso de selección más participativo e interactivo también favorecería la autoridad y la eficiencia del Secretario General, además de fomentar la confianza de todos los Estados Miembros en el Secretario General.

El proceso de revitalización también entraña que la Asamblea General tome la iniciativa a la hora de elaborar un programa de trabajo mundial y restablecer el papel central de las Naciones Unidas. En ese sentido, convendría aprovechar de manera más decidida el poder de convocatoria de las Naciones Unidas.

La tendencia a menoscabar las prerrogativas y la autoridad de la Asamblea General a través de la injerencia del Consejo de Seguridad en su programa ha estado aumentando. Es importante que el equilibrio entre los órganos principales de las Naciones Unidas previsto en la Carta se mantenga y se respete. Es especialmente preocupante la injerencia del Consejo de Seguridad en cuestiones que tradicionalmente han sido competencia de la Asamblea General, como el proceso de elaboración de normas y la codificación del derecho internacional. También es preocupante que se celebren debates temáticos en el Consejo de Seguridad sobre cuestiones que a menudo competen a la Asamblea General o al Consejo Económico y Social.

En la resolución 60/286 se reiteraba que, además de presentar un informe anual más analítico, el Consejo de Seguridad también debería presentar informes especiales a la Asamblea General. Es importante que se cumpla esa disposición a satisfacción de los Estados Miembros conforme el Consejo de Seguridad estudia maneras de seguir mejorando la calidad de los informes que presenta a la Asamblea General.

También es importante que un órgano verdaderamente representativo como es la Asamblea

General tenga mucha más voz en cuestiones económicas y financieras internacionales. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo se logró demostrar el poder de convocatoria que la Asamblea General puede tener en ese tipo de cuestiones mundiales. Esperamos que los Estados Miembros continúen colaborando constructivamente con el Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General que se creó a raíz de la Conferencia.

Antes de concluir, quisiera felicitar a los Representantes Permanentes de Noruega y el Ecuador por sus esfuerzos notables en ese sentido como Presidentes del Grupo de Trabajo Especial. Mi delegación también espera colaborar con los Representantes Permanentes de Eslovenia y la Argentina, recién nombrados Presidentes para el actual período de sesiones. Les aseguramos que pueden contar con toda nuestra cooperación y apoyo. También quisiera insistir en la necesidad de celebrar debates exhaustivos sobre cuestiones sustantivas que son fundamentales para la revitalización de la labor de la Asamblea General.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Escucharemos al resto de los oradores del debate sobre este tema mañana, 20 de noviembre, inmediatamente después del debate conjunto sobre los temas del programa 10 y 108.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.